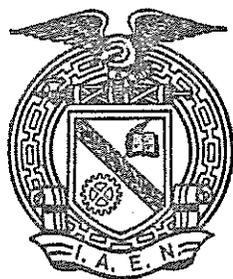


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD NACIONAL**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS**  
**NACIONALES**



**XV Curso Superior de Seguridad Nacional**  
**y Desarrollo**

**TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL**

PRESENCIA DEL EJERCITO EN EL DESARROLLO EDUCATIVO  
DE LAS PROVINCIAS DE LOJA Y EL ORIENTE  
CRNL. DE E.M. MANUEL E. SUAREZ S.

**1987-1988**





REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

XV CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

TEMA:

PRESENCIA DEL EJERCITO EN EL DESARROLLO EDUCATIVO  
DE LAS PROVINCIAS DE LOJA Y EL ORIENTE

POR:

MANUEL E. SUAREZ S.  
CRNL. DE E.M.

ASESOR:

JACINTO ENCALADA I.  
CRNL. DE E.M.

QUITO, AÑO 1.988

## CODIGO DE ETICA DEL MAGISTERIO

### EL MAESTRO DEBE:

1. Ser un ejemplo de dignidad y decoro
2. Cumplir sus deberes
3. Observar una conducta intachable, ante el discípulo, compañeros y conciudadanos
4. Estar mental y físicamente capacitado para ejercer la profesión
5. Apremiar su oficio y atenderlo como una misión trascendental que se cumple con alegría y entusiasmo
6. Ser una antena permanentemente abierta a la lectura, al estudio, a la investigación y a la reflexión, para superarse cada día y ser profesionalmente mejor
7. Ser prudente, justo, sincero, imparcial, franco, leal, responsable, caballeroso en todas sus actuaciones familiares, profesionales y sociales
8. Hacer que su hogar sea paradigma de modestia con honor
9. Ser alegre con sus alumnos, optimista en su trabajo y sociable con todos
10. Obrar de tal manera que las oportunidades educativas dentro de su plantel sean iguales para todos los alumnos, a fin de que ellos desarrollen su personalidad y realicen su destino
11. Preparar siempre su trabajo, planificar inteligentemente su labor y cumplirla con decisión y eficiencia
12. Ser celoso defensor de los derechos humanos y de los de su misión, para impedir que intereses o fuerzas extrañas interfieran su acción, especialmente en contra de su patria.

COPIADOR  
DR. RAUL LOPEZ

## I N T R O D U C C I O N

Una de las grandes preocupaciones de los países del Tercer Mundo y de América Latina en particular, es <sup>la</sup> el de hacer realidad uno de los deberes primordiales del Estado cual es la EDUCACION, la misma que constituye un derecho para toda la población, un valioso instrumento para mejorar la calidad de la vida y lograr el establecimiento de estructuras sociales más justas e igualitarias. Este propósito educativo tiende a favorecer el proceso de creación de un nuevo procedimiento que permita alcanzar el desarrollo multilateral e integral para las áreas más deprimidas de un Estado.

En los últimos años, muchos organismos internacionales como la UNESCO y otros de diverso nivel, junto con los gobiernos de los países menos desarrollados, han realizado sustanciales esfuerzos para ejecutar políticas educativas que se orienten a la consecución de esos fines, particularmente en lo que se refiere a las zonas rurales, donde radica la población más afectada por la deficiente estructuración social de nuestros países. Sin embargo, no es menos cierto que las experiencias acumuladas en este aspecto espacialmente en el Ecuador no han podido solucionar aún los problemas educativos de que adolece la población marginada del campo, muy particularmente la de las provincias de Loja y de la Región Oriental, lo que hace necesario y urgente la búsqueda de nuevas alternativas, acordes con las expectativas de un desarrollo justo y una redención social efectiva para el pueblo ecuatoriano.

La Comandancia General del Ejército, conciente de la importancia capital que representa la educación en el desarrollo de nuestro país y del problema que adolece en este campo, ha propuesto un trabajo de Investigación Individual al Instituto de Altos Estudios Nacionales, con el Tema: " LA PRESENCIA DEL EJERCITO EN EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LAS PROVINCIAS DE LOJA Y EL ORIENTE " con el criterio de apoyar a la educación como colaboración al desarrollo social de nuestro país, tal cual reza en la Constitución de la República.

Convencido de que es factible la colaboración de las Unidades Militares acantonadas en los diferentes sectores rurales de las provincias de

Loja y el Oriente, me ha sido grato seleccionar el tema antes señalado, proponiendo diversos proyectos que podrían implementarse para dar el apoyo necesario con sujeción a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Educación del Ejército.

En el marco de criterios establecidos para la elaboración de este trabajo de Investigación Individual es necesario resaltar que el mismo estará limitado al apoyo educativo en programas de alfabetización y en nivel primario; además por las dificultades propias del medio rural necesariamente tendrá que orientarse a los centros educativos que se encuentran localizados en el sector correspondiente al lugar de asentamiento de las Unidades Militares.

Este documento consta de cinco capítulos en los que se examina el marco legal, la estructura educativa en las provincias señaladas y los proyectos factibles de implementarse. No se ha pretendido desde luego, presentar una visión acabada y completa de acción inmediata, pues es necesario un análisis pormenorizado de cada una de las alternativas propuestas y de los recursos que se disponen por parte de personal especializado y de las autoridades educativas del Ejército y el Ministerio correspondiente, para que se haga realidad una iniciativa que permita la incorporación de nuestros campesinos al desarrollo integral del país.

El contenido de los capítulos de los que consta el presente trabajo - de Investigación Individual es el siguiente:

- I. Los Fundamentos Legales que permiten implementar el apoyo necesario al desarrollo educativo. Se examina la Constitución de la República, la Ley de Educación y Cultura, el Reglamento de Educación del Ejército y la Ley y Reglamento de Educación y Cultura.
- II. La estructura educativa en las provincias de Loja y la Región Oriental especificando la distribución escolar a nivel provincial y las Unidades escolares que son factibles de apoyarse.
- III. Proyectos factibles de implementarse: se formula un Proyecto de Alfabetización Rural, en el que analiza a la población, su planificación

el desarrollo rural integrado y algunas recomendaciones didácticas, que servirán para poner en ejecución los programas vigentes.

IV. Otro de los proyectos que se analiza es el Apoyo que el Ejército puede dar a la Educación Primaria, para lo cual expone la preparación profesional de su personal, las estadísticas de educación en las provincias citadas, los establecimientos escolares que pueden beneficiarse de las Unidades Militares acantonadas en esas regiones y el tipo de apoyo a proporcionarse.

V. Finalmente un proyecto de solución integral que puede ser implementado a través de la Educación Rural para estudiantes normalistas con el apoyo administrativo de las Unidades Militares.

Para completar el Trabajo de Investigación Individual propuesto concluiré presentando las conclusiones y recomendaciones apropiadas, para que los proyectos analizados sean factibles de realización.

## I N D I C E

<u>C O N T E N I D O</u>	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	
CAPITULO I <u>FUNDAMENTOS LEGALES</u>	
1. Constitución de la República	1
2. Ley de Educación y Cultura	1
3. Reglamento de Educación del Ejército	2
4. Ley y Reglamento de Educación y Cultura	2
CAPITULO II <u>ESTRUCTURA EDUCATIVA</u>	
1. Estructura Administrativa del Ministerio de Educación	10
2. La Nuclearización en el Ecuador	14
CAPITULO III <u>PROYECTOS FACTIBLES DE APOYO A LA EDUCACION</u>	
1. Proyecto de Alfabetización de la población rural	24
2. Planificación de la alfabetización	27
3. La alfabetización en el desarrollo rural integrado	29
4. Algunas recomendaciones didácticas y generales	31
CAPITULO IV <u>APOYO A LA EDUCACION EN EL NIVEL PRIMARIO</u>	
1. El Ejército y su colaboración a la educación	33
2. Estadísticas de la educación en las provincias de Loja y la Región Oriental	46
3. Planteles de educación primaria en las unidades de las Brigadas de Loja y la Región Oriental	49
4. Tipo de apoyo a proporcionarse	67
CAPITULO V <u>PROYECTO DE EDUCACION RURAL CON NORMALISTAS</u>	
1. Organización y estructura del sistema de formación docente para el nivel primario	73
2. Sistema de selección y admisión de estudiantes a los normales	81
3. Planes y programas para la formación de maestros primarios	84
4. Descripción del sistema de orientación educativa y vocacional	89
5. Descripción de la práctica docente	91
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
1. Conclusiones	98
2. Recomendaciones	100

CAPITULO I

FUNDAMENTOS LEGALES

# C A P I T U L O I

## F U N D A M E N T O S L E G A L E S

### 1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Como uno de los fundamentos legales que contempla la Constitución de la República en el Título VI DE LA FUERZA PUBLICA en el Art. 128 textualmente indica:

La Fuerza Pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico. Sin menoscabo de su misión fundamental, la ley determina la colaboración que la Fuerza Pública debe prestar para el desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional.<sup>1</sup>

De lo expuesto en la segunda parte de este artículo se deduce la colaboración que debe prestar el Ejército al desarrollo social y considerado como tal, la educación es un aspecto fundamental del Desarrollo nacional.

### 2. LEY DE EDUCACION Y CULTURA

Otro fundamento legal que determina la participación del Ejército en el desarrollo educativo está contemplado en la Ley de Educación y Cultura, en su TITULO SEPTIMO, DISPOSICIONES GENERALES, Art. 68, en el cual expresa:

Las Instituciones y Entidades de los diversos sectores de la economía nacional están obligadas a financiar programas educativos para su personal en beneficio de la comunidad. Los gastos que demanden estos programas serán deducibles del pago del impuesto a la renta.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Constitución de la República. Título VI de la Fuerza Pública Art. 128, Pag. 34

<sup>2</sup> Ley de Educación y Cultura, Título VII, Disposiciones Generales Art.68, Pag. 14

Este artículo determina claramente la obligatoriedad de las Instituciones en colaborar con la educación, siendo éste un argumento más que necesario para justificar un programa que es factible de realizar en las provincias citadas anteriormente.

### 3. REGLAMENTO DE EDUCACION DEL EJERCITO

Como parte importante en el bienestar social del Ejército, el Departamento de Educación de la Comandancia General del Ejército, ha conformado Centros Educativos de carácter Técnico para preparación, formación y perfeccionamiento tanto del personal militar, como de los hijos del personal de tropa y ciudadanos de los sectores donde funcionan estos centros, siendo los mismos:

1. Centro Educativo "EUGENIO ESPEJO", en el Grupo de Artillería No. 5 Atahualpa en Salinas.
2. Centro Educativo "ABDON CALDERON", en la ciudad de Quito.
3. Centro Educativo "MACHALA", en el Grupo de Reconocimiento Mecanizado No. 5 Machala, localizado en San Antonio de Playas.

### 4. LEY Y REGLAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

Como parte fundamental del estudio en mención, es necesario detallar todos los acápite que contempla la Ley y Reglamento de Educación y Cultura y que son procedentes, para en el futuro ser analizados, tales como: Los Principios Generales, La Estructura del Sistema Educativo, el Régimen Escolar, Personal Docente y Administrativo y de los Bienes y Recursos.<sup>3</sup>

#### 4.1 PRINCIPIOS GENERALES

##### 4.1.1 Objetivo de la Ley

La presente Ley tiene como objeto fijar los principios y fi-

---

<sup>3</sup>Ley y Reglamento de Educación y Cultura. Títulos: Primero y Segundo Principios Generales y Estructura del Sistema Educativo.

nes generales que deben inspirar y orientar la educación, establecer las regulaciones básicas para el gobierno, organización y más funciones del sistema educativo y determinar las normas fundamentales que contribuyen a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación.

#### 4.1.2 Principios y Fines

La educación se rige por los siguientes principios:

1. La educación es deber primordial del estado, que lo cumple a través del Ministerio de Educación y de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país;

2. Todos los ecuatorianos tienen el derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional;

3. Es deber y derecho primario de los padres, o de quienes los representan, dar a sus hijos la educación que estimen conveniente. El Estado vigilará el cumplimiento de este deber y facilitará el ejercicio de este derecho;

4. El Estado garantiza la libertad de enseñanza de conformidad con la ley;

5. La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles. El Estado garantiza la educación particular;

6. La educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal;

7. El Estado garantiza la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo.

#### 4.1.3 Son fines de la Educación Ecuatoriana

1. Preservar y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad cultural y autenticidad dentro del ámbito latinoamericano y mundial;

2. Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país;

3. Propiciar el cabal conocimiento de la realidad nacional para lograr la integración social, cultural y económica del pueblo y superar el subdesarrollo en todos sus aspectos;

4. Procurar el conocimiento, la defensa y el aprovechamiento óptimo de todos los recursos del país;

5. Estimular el espíritu de investigación, la actividad creadora y responsable en el trabajo, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social;

6. Atender preferentemente la educación pre-escolar, escolar, la alfabetización y la promoción social, cívica, económica y cultural de los sectores marginados; y

7. Impulsar la investigación y la preparación en las áreas: Técnica, artística y artesanal.

Para cumplir a cabalidad con los fines de la educación, el Ministerio promoverá la participación activa y dinámica de las instituciones públicas y privadas y de la comunidad en genera-.

#### 4.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

##### Estructura General

4.2.1 El sistema educativo nacional comprende dos subsistemas:

1. El escolarizado y
2. El no escolarizado

4.2.2 El sistema escolarizado se emplea en los siguientes establecimientos determinados por la Ley y comprende:

1. La Ley regular que se somete a las disposiciones reglamentarias sobre el límite de edad, secuencia de niveles y duración de cursos;

2. La educación compensatoria, que tiene un régimen especial y se la ofrece a quienes no ingresan a los niveles de educación regular o no los concluyen; y

3. La educación especial, destinada a estudiantes excepcionales, por razones de orden físico, intelectual, psicológico o social.

4.2.3 El subsistema no escolarizado

El subsistema no escolarizado procura el mejoramiento educacional, cultural y profesional a través de programas especiales de enseñanza, aprendizaje y difusión, mediante los esfuerzos e iniciativas públicos y privados.

4.2.4 La educación regular comprende los siguientes niveles:

- 4.2.4.1 Pre-primario
- 4.2.4.2 Primario; y
- 4.2.4.3 Medio

4.2.5 La educación en el Nivel Pre-primario

La educación en el nivel pre-primario tiende al desarrollo del niño y sus valores en los aspectos motriz, biológico, psicológico, ético y social, así como a su integración a la sociedad con la participación

de la familia y el Estado.

#### 4.2.6 Objeto de la Educación Primaria

La educación en el nivel primario tiene por objeto la formación integral de la personalidad del niño, mediante programas regulares de enseñanza y aprendizaje que lo habilitan para proseguir estudios en el nivel medio.

#### 4.2.7 Carácter gratuito y obligatorio de la Educación:

1. La educación oficial es gratuita en todos los niveles.
2. El Estado tiene el deber de facilitar el sostenimiento de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema.
3. La educación es obligatoria en el nivel primario y en el ciclo básico del nivel medio.

### 4.3 REGIMEN ESCOLAR

#### 4.3.1 El Año Lectivo, el Ingreso y la Evaluación

1. El año lectivo comprenderá ciento ochenta días laborables, incluidos los períodos de exámenes. Los calendarios, períodos y días de descanso para los regímenes de la Sierra y Oriente, Costa y Galápagos, serán establecidos por el Ministerio de Educación.

2. El Ministerio de Educación posibilitará la atención a la población escolar que requiera del cambio de régimen escolar, evitando la pérdida de tiempo. Para el efecto tenderá a crear, al menos, en todas las capitales de provincias, establecimientos, tanto a nivel primario, como de nivel medio, que funcionen según el calendario de los establecimientos del otro régimen escolar.

3. Los planteles educativos podrán adoptar el sistema de una o dos jornadas de trabajo diario, previa la justificación de su conveniencia y la autorización del Ministerio.

En cualquier tipo de jornada, los establecimientos educativos se sujetarán a los períodos de clase determinados en el reglamento.

#### 4.4 PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

##### 4.4.1 El Magisterio Nacional

1. El Magisterio Nacional está formado por los profesionales de la educación y por aquellos que cumplan labores docentes o que desempeñen funciones técnico-administrativas, especializadas en el sistema educativo.

2. Quienes poseen títulos de profesionales de la educación tienen derecho prioritario para ser nombrados en funciones del ramo educativo.

3. El Ministerio de Educación procurará que los profesores - en el área rural residan en sus lugares de trabajo; para lo cual se preferirá en la designación de profesores, a personas del lugar que cumplieren los requisitos legales.

##### 4.4.2 Escalafón

1. Los deberes y derechos del personal que ejerce sus funciones en los establecimientos oficiales son los determinados en la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional.

De la Investigación Pedagógica, Formación y Perfeccionamiento Docentes.

2. La formación de profesionales docentes estará a cargo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y de los colegios e institutos normales del país. Estos últimos, los colegios e institutos, tienen la finalidad específica de preparar docentes para los niveles pre-primario y primario.

#### 4.5 DE LOS BIENES Y RECURSOS

1. El Estado destinará los bienes y recursos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educativos, de acuerdo a las normas establecidas por la Constitución, la Ley, el Reglamento y las Disponibilidades presupuestarias.

2. El Ministerio de Educación adoptará las medidas que propendan a la racionalización del gasto y al eficiente aprovechamiento de sus recursos financieros y materiales.

3. En la asignación de recursos por programas se dará prioridad a la educación del sector rural y de las zonas fronterizas.

En lo que corresponde al Reglamento General de la Ley de Educación, se transcribirá tan sólo aquellos acápite que no constan en la Ley y que se refieren exclusivamente a los Objetivos Específicos de los Subsistemas Educativos.

#### 4.6 DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS SUBSISTEMAS EDUCATIVOS

De los Objetivos de la Educación Regular

##### 4.6.1 Son Objetivos de la Educación Regular:

###### 1.A Nivel Pre-primario

a. Favorecer el desarrollo de los esquemas sicomotores, intelectuales y afectivos del párvulo que permitan un equilibrio permanente con su medio físico, social y cultural; y

b. Desarrollar y fortalecer el proceso de formación de hábitos, destrezas y habilidades elementales para el aprendizaje.

###### 2.B Nivel Primario

a. Orientar la formación integral de la personalidad del niño y el desarrollo armónico de sus potencialidades intelectivas, afectivas y sicomotrices, de conformidad con su nivel evolutivo.

b. Fomentar el desarrollo de la inteligencia, las aptitudes y destrezas útiles para el individuo y la sociedad.

c. Fomentar la adquisición de hábitos de defensa y conservación de la salud y del medio ambiente y de la adecuada utilización del tiempo libre, descanso y recreación.

d. Facilitar la adquisición del conocimiento y el desarrollo de destrezas y habilidades que le permitan al educando realizar actividades prácticas.

e. Preparar al alumno para su participación activa en el desarrollo socio-económico y cultural del país.

f. Propender a la práctica del cooperativismo y al fomento de la solidaridad humana.

CAPITULO II

ESTRUCTURA EDUCATIVA

## C A P I T U L O   I I

### E S T R U C T U R A   E D U C A T I V A

#### I. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Desde mucho tiempo atrás, la estructura administrativa del Ministerio de Educación se ha caracterizado por una "concentración total del poder de decisión", "una proporción alta de tareas de ejecución con ausencia casi total de funciones de planificación".<sup>4</sup> Esta situación se modificó en los últimos años en el marco de la "política de reforma administrativa", en procura de solucionar los problemas indicados.

En la actualidad, dos son las características fundamentales en las que está centrada la estructura vigente del Ministerio de Educación: la centralización de la política educativa y descentralización de la ejecución.

La primera está dada en términos de planificación, de control y de evaluación del sistema, según conceptos funcionales, y la segunda, a nivel de ejecución, mediante la creación de Direcciones Provinciales de Educación (en número de veinte), que dependen de la Dirección Nacional de Educación, pero con una amplia delegación de atribuciones.

#### 1.1 DISFUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA Y DE LA ORGANIZACION ESCOLAR

A pesar de haberse estructurado las Direcciones Provinciales con los criterios expuestos, es fácil comprender que, en la práctica, persisten en muchos campos algunas relaciones de dependencia con el nivel central, lo cual, de acuerdo con el "orgánico funcional", no debería suceder.<sup>5</sup>

En algunas provincias del país se han organizado núcleos educativos

---

<sup>4,5</sup> Proyecto ECU/78/012. Fortalecimiento de la Nuclearización Educativa.

para el desarrollo rural, estructurados con los criterios básicos que lleven adelante un proceso educativo, vinculado con la realidad histórica del medio en donde están asentados y, lleguen a constituirse en unidades operativas descentralizadas, para que posibiliten la toma de decisiones de las organizaciones de campesinos en los diferentes problemas económicos, sociales y culturales que existen en el medio y que, a pesar del tiempo, permanecen intocables. Este propósito de descentralización todavía no se ha logrado pues responde a un proceso que forma parte de la transformación global y progresiva del sistema educativo, que prevalece en el sector rural; mientras tanto, los núcleos todavía mantienen mecanismos de dependencia con el nivel provincial y nacional.

Este problema de la ineficacia de la administración y organización escolar, que se observa en el medio rural ecuatoriano, se da con mayor incidencia en las provincias de Loja y las de la Región Oriental, de ahí que, en lo que respecta a la administración de la educación en las zonas rurales, a pesar de algunos esfuerzos llevados a cabo, es difícil que puedan cumplirse con eficiencia las complejas responsabilidades inherentes al desarrollo educativo en dichas zonas.

De lo expuesto se desprende que es necesario diseñar, proyectos alternos de apoyo a la educación a través de las diferentes instituciones, organismos nacionales e internacionales, con procedimientos implementados en la educación moderna, para dar solución a las diferentes situaciones sociales del agro.

En nuestra realidad concreta, históricamente determinada, no puede haber una situación homogénea, lo que significa que una estructura administrativa de núcleos educativos, única, estereotipada, diseñada desde el nivel central, es incoherente e ineficaz con las diferentes situaciones en donde operan los núcleos; de ahí que sea importante tomar en cuenta las particularidades del medio y sus recursos.

## 1.2 PROGRAMAS DE ESTUDIO Y METODOLOGIAS DE TRABAJO ESCOLAR

Una de las principales características que se conoce, desde mucho tiempo atrás, acerca de los programas de estudio, es el hecho de ser gene

rales, para todo el país, elaborados en el nivel central, con predominio de criterios y contenidos urbanos y que, en gran medida, no toman en cuenta los diversos problemas y necesidades de los habitantes del medio rural.

Los resultados indican que, por el contrario, esta educación contribuye a acentuar la marginalidad social y cultural de la población de las zonas rurales, los desequilibrios entre la demanda educativa y los servicios ofrecidos y entre las necesidades culturales de la comunidad y el tipo de educación existente.

Es verdad que, hasta en la más apartada aldea existe la escuela unitaria, pero también es cierto que, tanto en el Ecuador como en América Latina, las políticas educativas diseñadas en la región, su planificación y su implementación, nos presentan un panorama en el que aparece la escuela aislada del contexto socio-económico en el que se inscribe. Se observa que es extraña, que no participa en las actividades comunitarias, que no se utiliza la infraestructura y que no conecta sus programas con las necesidades de la comunidad y de los grupos específicos que la conforman.

La vinculación de la educación con la comunidad rural ha sido débil tanto, porque no se ha planificado adecuadamente, como, porque se ha insistido en la función de enseñanza siguiendo las políticas, estrategias y normas de la educación urbana.

Las formas corrientes de trabajo escolar, que se cumplen en muchas de las instituciones de las zonas rurales, no toman en debida consideración las características de los alumnos ni los factores socio-económicos que gravitan en su formación. A pesar de aceptarse como un hecho que la capacidad, el nivel de desarrollo, el tipo de intereses y la experiencia previa del alumno es diferente, como norma general, no se utilizan medios y técnicas de trabajo escolar conducentes a prestar a cada uno la necesaria atención individualizada.

La programación de la oferta educativa para la población de los sectores rurales, implica el empleo de una serie de métodos, técnicas, calendarios de actividades, etc., que difieren de aquellos que pueden ser emple

ados en los sectores urbanos, a partir del hecho de que en el agro cambian sustancialmente los umbrales y criterios de caracterización del niño, del joven y del adulto.

"Cuando en las estadísticas rurales se habla de adultos y niños, las categorías no son válidas porque las edades activas no corresponden a las urbanas lo cual quiere decir que el concepto adulto tiene que modificarse cuando se aplica a las zonas rurales".<sup>6</sup> El niño es en realidad un adulto que cumple funciones económicas específicas. Son precisamente los sectores más marginados de la sociedad ecuatoriana, en volumen y en nivel de vida, los que necesitan una mejor atención para que puedan incorporarse, dinámicamente, a los procesos educativos y de desarrollo. En los lugares más apartados, y conformando un fuerte porcentaje, tanto en grupo de edades como en cantidad total, el niño aparece en la familia como un elemento productivo más que como miembro con derechos.

La economía de subsistencia, en la que se desarrolla la vida del campo, les obliga a desempeñar este rol, y aún cuando el sistema educativo haya llegado a la aldea o al caserío, la dispersión demográfica, la alimentación inadecuada, la incompatibilidad del calendario escolar y del trabajo productivo y, lo que es más grave, la inadecuación de los contenidos de lo que aprende, hace que la deserción y la repetición sean los fenómenos más graves en las zonas rurales.

Este panorama de la educación en el agro se complementa con el planteamiento de un problema que es sustancial y decisivo para desarrollar un proceso de educación que esté de acuerdo con los problemas del medio y los intereses de los campesinos, y es el que se relaciona con la formación, la capacitación y el perfeccionamiento del personal administrativo, de supervisión y docente. No sólo se constata que el número de educadores disponibles es insuficiente, sino que no se ha racionalizado su aprovechamiento. Una elevada proporción del personal docente que ejerce en las zonas rurales no se encuentra debidamente preparado para ello. Los planes de profe-

---

<sup>6</sup> Proyecto ECU/78/012, pag. 16.

sionalización y perfeccionamiento son muy escasos y cubren un universo sumamente limitado. Intentar cambios sustanciales en la educación, sin contar para ello con el concurso pleno del personal capacitado, resulta casi siempre una tarea de éxito muy restringido.

El mismo hecho de que los docentes no tengan una formación adecuada abre las posibilidades para que usen textos que presentan un predominio de contenidos urbanos, descuidando utilizar debidamente el inmenso caudal de recursos didácticos que les ofrece la naturaleza y los problemas del medio y, lo que es más, desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje con el uso de un lenguaje, en muchos casos desconocido para los campesinos.

" A esta situación se agrega el hecho de que los controles burocráticos del sistema para regular la aplicación y vigilar y supervisar la marcha del mismo, se convierten, a menudo, en los fines del sistema más que en un medio".<sup>7</sup> Así, en muchos casos, la supervisión, uno de los elementos del sistema educativo que debería servir de intermediario entre el docente y los centros de decisión, se convierte en una simple "supervisión burocrática", más apegada a las reglas y a su cumplimiento estricto que a recoger las sugerencias del que vive la realidad educativa, es decir, del maestro rural, y a proporcionar a los planificadores información sobre los cambios que son necesarios para una eficaz extensión y mejoramiento de la educación.

Frente a esta situación se evidencia la necesidad de formular alternativas encaminadas a convertir en una relación directamente proporcional, la escolarización y la calidad de la educación, lo cual será posible sólo a través de la incorporación del componente comunitario al proceso educativo, como gestores y actores de su propio proceso de transformación y liberación.

## 2.LA NUCLEARIZACION EN EL ECUADOR

La nuclearización, como estrategia para enfrentar los problemas educativos en el sector rural, es una experiencia que se ha ensayado en algunos países de América Latina, tales como: Bolivia, Guatemala, Perú, Honduras, Colombia, Panamá, etc.

Diversas metodologías se han llevado a la práctica en estos países; pero en general, han enmarcado el contenido conceptual de la nuclearización en el enfoque de la "Educación Fundamental" y del desarrollo de la comunidad ya que esta ha sido la tendencia que ha prevalecido en América Latina por ser coherente con los principios y fundamentos del sistema económico y político imperante. La experiencia ecuatoriana, como es lógico pensar también se inscribió, desde su inicio en 1.947, dentro de esta tendencia.

En la actualidad existe el proyecto ECU/78/012 que concibe a la nuclearización como una política de transformación del sistema educativo, dentro de un marco más general de transformaciones estructurales y, en cuyo proceso, la participación y movilización de los campesinos adquieren dimensiones realmente decisivas, como gestores y actores de la comprensión y solución de sus propios problemas, en orden a mejorar sus condiciones de vida.

## 2.1 LOS NUCLEOS ESCOLARES RURALES: 1.947

En una visión retrospectiva, la nuclearización se inicia en el Ecuador en 1.947, con la creación de tres "Núcleos Escolares Rurales", mediante Decreto Ejecutivo No. 1008, de 23 de Mayo del citado año. Otro Decreto da existencia legal a dos nuevos núcleos en 1.949. estos primeros núcleos se organizaron con los Normales de Uymbicho, Chone, San Pablo del Lago, San Miguel de Bolívar y Pujilí, con el carácter de experimentales y dentro del enfoque de la "Educación Fundamental" que por aquel entonces, era la tendencia que prevalecía en América Latina. Se estructuraron estos núcleos en torno a los "Colegios Normales", dedicados a la formación de docentes para el medio rural. La sociación de un determinado número de "Escuelas Seccionales" que circundaban a estos colegios, sirvió para realizar la práctica docente y de desarrollo de la comunidad de los "Alumnos Maestros".<sup>8</sup>

## 2.2 EL PROGRAMA NACIONAL DE NUCLEARIZACION: 1.973-1.977

"El Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1.973-77"<sup>9</sup> plantea ya la necesidad de incorporar a las tareas del progreso nacional la parti-

---

7,8,9, Proyecto ECU/78/012, pag. 21 y 22

cipación de la población tradicionalmente subordinada a través de, entre otros factores, el fortalecimiento de la organización popular.

Este planteamiento es formulado en dicho plan en términos de implementar una "Política de Movilización para la participación social"<sup>10</sup>, que permita que el pueblo ecuatoriano alcance progresivamente los más altos niveles de compromiso en la solución de sus propios problemas y que trate de remover las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que han obstado a esa participación.

" La nuclearización se institucionaliza con el Plan de Desarrollo - de la Educación del Quinquenio 1.973-77"<sup>11</sup>.

Entre los fines que la política educativa se propone alcanzar a través del Plan de Desarrollo del sector, se plantea el que tiene relación con la educación para el desarrollo a fin de que permita la realización plena del hombre en una sociedad justa y sin alienación. Es decir, establecer un sistema de educación que no sólo se preocupe por contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población ecuatoriana, sino que logre su participación efectiva en las decisiones básicas del país-

La estrategia de dicho plan contempla la organización de núcleos, a fin de que se pueda afrontar las deficiencias educativas del medio rural y, la participación organizada de campesinos constituya un mecanismo importante de análisis y de búsqueda de alternativas de solución a sus problemas.

Durante la ejecución del plan se organizaron 25 núcleos educativos en diferentes provincias del país y se atendió a una población total de .. 211.827. Sin embargo, del avance logrado, las metas propuestas por el Gobierno Militar, que ejecutó el plan, no pudieron ser alcanzadas, debido a la insuficiencia de recursos y a la falta de decisión política para afrontar los problemas del agro, aspecto que caracterizó, en buena parte, la gestión de la anterior dictadura en ese aspecto.

---

<sup>10,11</sup> Proyecto ECU/78/012. Pag. 23 y 24

La Ley de Educación de 1.977 establece disposiciones para la aplicación y extensión de la nuclearización en el país, como estrategia para el desarrollo de la educación en el medio rural.

### 2.3 FORTALECIMIENTO DE LA NUCLEARIZACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO RURAL: 1.979-1.981

La Nuclearización Educativa para el Desarrollo Rural, como programa del Ministerio de Educación y Cultura, tiene sus bases conceptuales y operativas en los principios y normas constitucionales y legales de la República y en la política y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

La educación ecuatoriana "tiene un sentido moral, histórico y social y estimula el desarrollo de la capacidad crítica del educando, para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la promoción de una auténtica cultura nacional, la solidaridad humana y la acción social y comunitaria".<sup>12</sup>

La acción comunitaria de la educación se enmarca dentro del movimiento histórico de cambio social, lo que implica un conocimiento crítico de la realidad. Esta acción solidaria se ve reforzada por otra disposición constitucional, mediante la cual el "Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores populares, sobre todo del campesinado, en lo moral, cultural, económico y social, que les permita su efectiva participación en el desarrollo de la comunidad".<sup>13</sup>

En la concepción del Gobierno, la educación es uno de los instrumentos más trascendentales para las transformaciones que el Ecuador necesita, pues determina, de manera decisiva, el comportamiento del hombre y su compromiso frente a las nuevas estructuras económicas y sociales.

"Debe ser, por tanto, capaz de garantizar el cambio y la innovación e inducir la búsqueda de logros cuantitativos y cualitativos en un marco de respeto libertad, paz y pluralismo, considerando al hombre como protagonista y destinatario de su desarrollo y del desarrollo nacional".<sup>14</sup>

La Reforma Educacional del Plan Nacional de Desarrollo busca entre sus objetivos: "ampliar significativamente la cobertura de los servicios educativos, principalmente entre los sectores urbanos y en el campesinado, transmitir valores que permitan la organización de una sociedad justa e igualitaria y con un profundo sentido nacional. Enfatizar la estructuración del pensamiento crítico, orientándole análisis de los problemas locales, regionales o nacionales y a la búsqueda de soluciones".<sup>15</sup>

Para el cumplimiento de los objetivos y metas de la educación para el sector rural, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, se ha creado el Departamento Nacional de Nuclearización Educativa para el Desarrollo Rural.

El Proyecto ECU/ 78/012, "Fortalecimiento de la Nuclearización Educativa para el Desarrollo Rural", es el resultado del convenio tripartito firmado por el Gobierno del Ecuador, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UNESCO, entre Enero y Febrero de 1.979. Las partes se comprometen a aportar con recursos técnicos y financieros.

El Ministerio de Educación es el organismo gubernamental de ejecución del proyecto, durante los tres años de duración previstos inicialmente.

El Proyecto se fundamenta en el siguiente objetivo de desarrollo: "Mejorar las condiciones de vida del habitante ecuatoriano, principalmente los de aquellos sectores que hoy se encuentran sumidos en la más absoluta pobreza y que abarcan a amplios grupos sociales".<sup>16</sup>

### 2.3.1 El Objetivo General del Proyecto es:

"Apoyar el propósito del Gobierno de lograr, mediante la nuclearización, el transformar progresivamente el sistema educativo, con el mejoramiento de la calidad de la educación y la participación consciente, activa y creadora de la población rural, para la superación de las condiciones económicas y sociales de los grupos desfavorecidos".

---

<sup>16</sup> Proyecto ECU/78/012. Pag. 26

### 2.3.2 Los Objetivos Específicos

1. Apoyar el desarrollo de un currículum comunitario en los núcleos, que propenda a la transformación de la realidad del medio a través de:

- a. La comprensión crítica de la problemática de la comunidad.
- b. Contenidos educativos funcionales y socialmente útiles, - dentro de un enfoque global y amplio y,
- c. El aumento de oportunidades educativas para todos los grupos de la comunidad.

2. Contribuir al propósito de lograr la participación de la comunidad en el proceso de la nuclearización.

3. Colaborar en el establecimiento de un sistema permanente de formación y capacitación específicos de los recursos humanos comprometidos en la nuclearización.

### 2.3.3 Logros Específicos del Proyecto

1. Una metodología de investigación y acción educativa que relacione las necesidades e intereses de la comunidad, tomándolos como punto de partida, con los principales elementos operativos del sistema educativo (currículum, docentes, etc.).

2. Una concepción de la educación rural fundamentada sobre - la participación comunitaria, la formación de la capacidad de observación crítica de la realidad (para niños y padres, mediante el proceso participativo permanente) y la valoración del campesino como creador e innovador en su propia vida y su medio.

3. Una concepción de la administración educativa, fundamentada sobre la descentralización permanente y un cierto grado de "auto ges - tión" de las unidades operativas a nivel de terreno.

### 2.3.4 Consideraciones del Proyecto

Para contribuir a los objetivos de consolidación y a una mayor cobertura del Programa Nacional de Nuclearización, el Proyecto trata de profundizar las actividades que permitan estrechar la relación entre educación y desarrollo, para lo cual debe tomar en cuenta:

1. La coordinación intrasectorial del sistema educativo, contemplando la educación pre-escolar, escolar, extraescolar de jóvenes y adultos, laboral y ambiental, la recreación y la cultura, en el contexto de la nuclearización educativa y dentro de su actual conceptualización y desarrollo.

2. La identificación y ejecución de acciones de desarrollo rural coordinadas por varios núcleos contiguos.

3. La coordinación con los programas que realizan otras instituciones en el área de los núcleos, tal como hasta el presente se ha venido realizando por medio de convenios con PREDESUR, Ministerio de Agricultura, SECAP, etc.

#### 2.4 LA EDUCACION RURAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1.980-1.984

El Plan Nacional de Desarrollo para el quinquenio 1.980-84 plantea como uno de sus grandes objetivos "Asegurar la justicia social". Con este propósito busca una distribución más equitativa del ingreso, orientando la participación en la riqueza nacional de los grupos sociales pobres.

Mejorar la calidad de vida de la población. Promover la organización y participación popular, revalorizar las culturas nativas y formar una cultura nacional.

El Desarrollo Nacional también consta como uno de sus objetivos prioritarios y fundamentales, de ahí que, "El Programa de Desarrollo Rural Integral está orientado a beneficiar a los grupos de la población que no han sido adecuadamente atendidos por los servicios del Estado, comprendiendo - prioritariamente a los minifundistas, asalariados agrícolas, campesinos sin tierras y población rural marginada dedicada a actividades no agropecuarias.

Para elevar el nivel económico social y cultural de esta población se ejecutarán programas y proyectos con participación pluragencial, en las cuales, además de las acciones de carácter redistributivo de recursos, se contempla la participación obligatoria y prioritaria de los organismos del sector público, en cuanto a sus actividades de reforma agraria, colonización, investigación, asistencia técnica, capacitación, crédito, comercialización de insumos y productos, infraestructura, recursos naturales renovables, servicios básicos y equipamiento social".<sup>17</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo, al referirse a las estrategias para el Desarrollo Rural Integral, expresa:

"Se impulsará un mejoramiento del sistema, mediante la generalización de la nuclearización educativa, enfatizando aquellos rasgos que posibilitan la vinculación activa de la escuela con la problemática y el desarrollo comunitario, así como la participación creciente de la población en el problema educativo".

El Plan del Sector Educación para el Quinquenio considera, entre sus estrategias, la aplicación del sistema de nuclearización, que se fundamenta en la integración de la educación al desarrollo económico social, con la participación activa de toda la población. Este sistema se implementará preferentemente en las zonas rurales.

El Ministerio de Educación es el organismo de ejecución del Proyecto "Educación Rural", que es uno de los cuarenta y uno proyectos de inversión fundamentales que se ejecutan en el lapso 1.980-84. La nuclearización es en este proyecto la modalidad de operación.

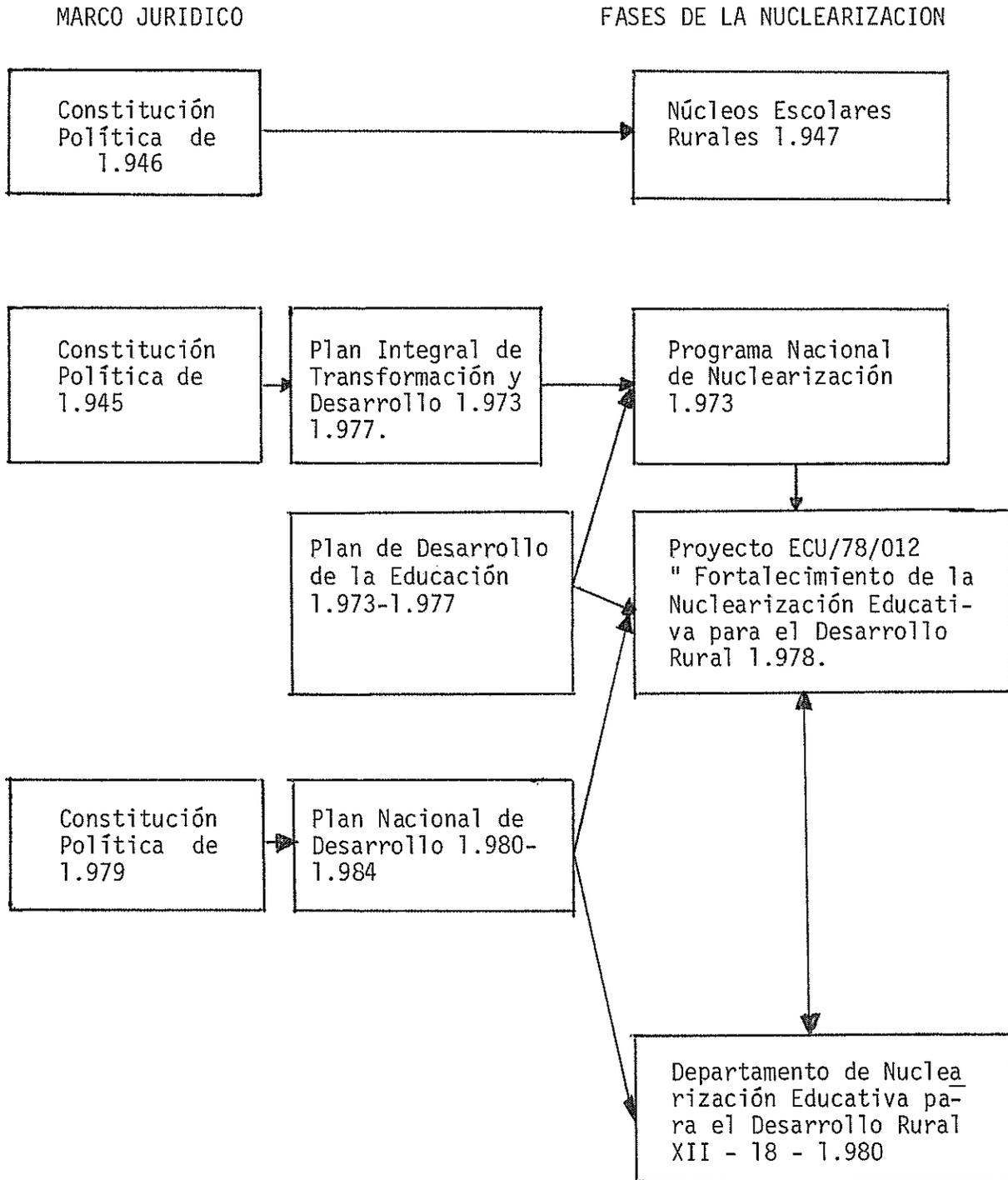
Se desarrollarán 80 núcleos con la construcción de 7.360 aulas para atender a 380.000 educandos. Comprende educación básica y la participación activa de la comunidad con un área de influencia que alcanza a 800.000. Para su ejecución el Estado prevé una inversión de 1.483 millones de sucres.

Un programa de prioritaria atención en el Plan del Sector Educativo para el Quinquenio es el de Alfabetización y, por consiguiente, de la nu-

clearización, que tiene un enfoque de formación integral del adulto. En los cinco años del Plan de Desarrollo se propone alfabetizar a 760.000 personas mayores de quince años de edad; 500.000 de la zona rural y 260.000 de la urbana, para reducir al 5.9% el índice nacional de 21.9% de analfabetos.

Adjunto: CUADRO DE LA EVOLUCION DE LA NUCLEARIZACION EN EL ECUADOR.

### EVOLUCION DE LA NUCLEARIZACION EN EL ECUADOR



CAPITULO III

ALFABETIZACION RURAL

## C A P I T U L O   I I I

### A L F A B E T I Z A C I O N   R U R A L

Existen varios programas que son factibles de implementarse para apoyar el desarrollo educativo en las provincias de LOJA y de la REGION ORIENTAL, sin embargo, es necesario resaltar que los proyectos, que van a ser presentados, son estudios que necesariamente tienen que ser analizados por las autoridades correspondientes para que se determine si son o no aplicables, toda vez que requieren ser asociados con las necesidades y con las limitaciones que nuestro Ejército tiene en las regiones indicadas.

#### 1. PROYECTO DE ALFABETIZACION DE LA POBLACION RURAL

Uno de los aspectos más importantes, que considera nuestra Constitución Política relacionada con la educación, enuncia que "El Estado garantiza la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo".<sup>1</sup>

Siendo este un problema de gran magnitud en nuestro país, considero que el Ejército, a través de las Unidades Militares que se encuentran asentadas en las zonas rurales de las provincias de Loja y el Oriente, puede aplicar este proyecto, con sujeción a los programas existentes, realizando previamente un análisis detallado del problema analfabetismo, para luego determinar los procedimientos a emplearse.

#### 1.1 POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL INDIGENISMO EN RELACION CON LA ALFABETIZACION

Muchos han sido los criterios sobre la capacidad intelectual de la población indígena, especialmente en épocas en que grupos reducidos pregonaban títulos nobiliarios y se consideraban privilegiadamente superiores relegando al indígena, considerándolo inferior "por naturaleza" e "incapaz" de asimilar formas de progreso y desarrollo. De esta forma y con criterio

de discriminación, se explotó su condición, dedicándolo al trabajo en haciendas, minas, obrajes, domésticos, nadie ha considerado los factores que han determinado su postración actual, que han degenerado sus costumbres en alimentación, condiciones higiénicas, aislamiento y presiones de todo tipo que han determinado su personalidad.

Es verdad que los conceptos coloniales enunciados van cambiándose cada vez más, a medida que avanzan las auténticas Ciencias Sociales y los Derechos Humanos, y que se está progresando hacia logros de mayor justicia social y desarrollo.

### 1.2 POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE INCORPORACION

Para el tema objeto de este estudio, la política a implantarse y la estrategia a adoptarse reclaman desarrollo y progreso a favor de los grupos indígenas. Planteada de esta forma la política, se deben realizar reformas sustanciales, relacionadas con la alfabetización de adultos, la educación de niñez y la capacitación de adolescentes y jóvenes. No es necesario, por tanto, tomar en cuenta sus limitaciones y deficiencias, sino adoptarlas a las circunstancias y al medio, a fin de propender a su adelanto cultural y social.

Para alcanzar este objetivo se han realizado varios esfuerzos con las campañas masivas de alfabetización, sin embargo, los resultados han sido muy limitados, de escasa duración y no han permitido cambios sustanciales y orgánicos, porque las labores docentes no se adaptan al medio indígena al pensamiento de hombres y comunidades. Es más, las labores de alfabetización que han aplicado nuevas técnicas y han aceptado recomendaciones, no han rendido lo que se esperaba, porque se pensó que el analfabetismo era causa de las realidades y no consecuencia de la realidad económica, social y política.

### 1.3 POLITICA Y ESTRATEGIA DE LA INTEGRACION

La integración puede buscar en esencia un mestizaje étnico y cultural. Ella se encamina también hacia la unidad nacional; pero se diferencia de la política anterior en aspectos esenciales y muy importantes. Se tra

ta de considerar valores y respetar elementos humanos de dos <sup>o</sup>más culturas que van a entrar en estos procesos. Decíamos que la integración, en síntesis, busca el conocimiento de la realidad indígena; selecciona los valores y características que deben conservar y desarrollar los indígenas; señala los elementos y más recursos que deben pasar al patrimonio o características de todos los grupos; debe aconsejar aquello que se necesita eliminar o sustituir, mediante formas que no signifiquen atropellos, violencias, choques o desequilibrios dramáticos. Conviene también de que los no indígenas asimilen los valores positivos de la cultura indígena.

Esta política demanda cambios en los indígenas, pero también en los blancos y mestizos, para dejar las puertas francas a los procesos en las fusiones equilibradas y armónicas.

Teóricamente se aspira a llegar a la unidad nacional y al progreso y desarrollo de nuestros países, con la integración de todo cuanto tiene - de valioso la cultura de las sociedades indígenas, la de los blancos y mestizos.

Se deben buscar métodos y técnicas para llegar, en unos casos, a que las formas aceptadas para el desarrollo se unifiquen; en otros, para proceder a eliminaciones y sustituciones metódicas sin imposiciones ni violencias, a veces manteniendo las formas y valores duales, como en el caso de las lenguas, manifestaciones de arte y otros.

No queremos ahondar las consideraciones sólo agregamos que esta política y sus estrategias son más humanas y razonables, más realistas y justas.

La alfabetización, sobre la base de los análisis anteriores, debe - tomar formas muy específicas. debe partir de la realidad en que viven los indígenas; resaltar los valores culturales que formarán parte de la planificación y el desarrollo. Debe utilizar técnicas y estrategias en la acción docente y en los campos que tienen relación con la cultura, economía, aspectos social y políticos, con las actitudes y comportamientos de los grupos participantes. Así tendrá validez e importancia el respeto a las len-

guas nativas en los procesos de castellanización; se dará importancia a los problemas de las relaciones interculturales. atención especial dará la planificación a los grupos educacionales frente al desarrollo sin rechazar cualquier otro medio que tienda a corroborar a este noble fin.

#### 1.4 POLITICA Y ESTRATEGIA DE LA LIBRE DETERMINACION

En esta posición son los mismos indígenas, debidamente preparados o asesorados quienes deben definir metas, planes y programas, jornadas de trabajo, selección de agentes y otros aspectos concernientes.

El alfabetismo y mejoramiento cultural exige fuerzas y factores positivos, concordantes con los criterios y disposiciones de los indígenas - organizados, especialmente en lo que significa respeto a los valores culturales, sociales y políticos, aún prescindiendo de actitudes unilaterales y hasta excluyentes de las otras culturas y formas sociales. El movimiento pide que todo se adapte y se acomode al programa de redención indígena.

En síntesis, tiene gran valor la alfabetización, pero de acuerdo con los criterios y demandas de las comunidades aborígenes. Las políticas y estrategias enunciadas, apenas constituyen un mínimo aporte a la solución de este importantísimo problema y considero que las autoridades pertinentes deben dar primordial atención para la investigación y búsqueda de los mejores y más rápidos medios a emplearse.

#### 2. PLANIFICACION DE LA ALFABETIZACION

Uno de los empeños mayores en la actualidad es la planificación del desarrollo. Lo que interesa ahora es la necesidad urgente e inaplazable, de incorporar a estos esfuerzos a los grupos de analfabetos dentro del contexto nacional y regional. Se requiere la definición de metas y objetivos, de programas y acciones que busquen cambios significativos dentro de las estructuras sociales menos favorecidas, como son las rurales indígenas. De igual manera, es necesario que los diagnósticos respondan a realidades concretas y objetivas.

Es importante resaltar que la planificación del Desarrollo de la Educa-

ción debe realizarse sobre una base de respeto a los patrones de cultura propios de nuestros indígenas y población rural, eliminando la imposición y el paternalismo, permitiendo que los indígenas y población rural se hagan presentes y participen en todas las etapas de la planificación, desde el diagnóstico, hasta la evaluación.

Una planificación del desarrollo rural requiere esfuerzos muy específicos en lo económico, social y de servicios; debe integrar programas y acciones en campos que afectan profundamente esas realidades.

Dentro de la planificación debe destacarse un diagnóstico real y objetivo del analfabetismo, en sus aspectos cualitativos y cuantitativos, en el que se destaquen las causas económico-sociales que lo producen. La planificación de este nivel debe estar integrada, armónica y equilibradamente, con los demás aspectos y niveles de la educación.

La planificación de la alfabetización debe ser parte integrante de un proceso de formación y capacitación. Ella y la educación de adultos requieren ser fuerzas efectivas del desarrollo y no meras enunciaciones, sin mayor significación para la dinámica del progreso de esos grupos en los campos social, político y económico. Debe evitarse los atropellos a sus formas culturales, a sus pensamientos y a sus formas de vida.

Es importante también que esta planificación se realice con programas por sectores o regiones, debido a la diversidad de caracteres que tienen los habitantes en las diferentes comunidades rurales en que se desenvuelven.

Por otra parte, es indispensable que los procesos de desarrollo organizado y serio, junto con la participación de los habitantes rurales, se conformen programas que busquen una capacitación conveniente de los recursos humanos, para atender necesidades y problemas de sus comunidades, y para la acción integrada en el desarrollo nacional, así se vitalizarán los procesos, eliminando formas de marginamiento y discriminación, evitando perder tantos valores humanos que guardan esos grupos en su aislamiento cultural.

### 3. LA ALFABETIZACION EN EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO

Al analizar la alfabetización como uno de los aspectos más importantes del desarrollo rural integrado, se debe realizar o concretar algunas de las siguientes consideraciones:

#### 3.1 EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO

En un afán de encarar la realidad para superar el retraso y subdesarrollo del sector campesino, se han realizado grandes esfuerzos por parte de los gobiernos, instituciones y organismos internacionales; para lo cual se han establecido programas como: Educación Fundamental, Educación para - Adultos, Alfabetización Funcional, Desarrollo de la Comunidad y otros. Los resultados servirán para modificar las nuevas técnicas y programas.

Sin embargo, para enfrentar el problema de la educación de las comunidades rurales, fue necesario adentrarse en el conocimiento de sus realidades objetivas y concretas, de sus formas de cultura, de su retraso, de su bajo nivel de vida y de todos aquellos factores que detienen su desarrollo a fin de emitir un diagnóstico integral, que permita plantear metas y objetivos, definir los programas y acciones que busquen el cambio socio-cultural de estas comunidades.

#### 3.2 EL ANALFABETISMO DENTRO DE ESTA POSICION

Al considerar al analfabetismo como fruto de varios factores de nuestra estructura económica, social y política, es necesario considerar que los indígenas tienen sus propios problemas, surgidos del proceso histórico de dominación incásica y española de sus propias culturas, de las relaciones con los demás grupos inclusive de iguales estratos económicos. El conocimiento y análisis de estas causas han abierto una nueva ruta para intentar el desarrollo rural, para buscar el cambio de vida de los indígenas y para que se considere el analfabetismo como una de las razones de su subdesarrollo, marginalidad y retraso.

#### 3.3 LAS SOLUCIONES EN EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO

El Desarrollo Rural Integrado comprende el desarrollo del sector - agropecuario y artesanal; la organización de pequeños grupos encargados de los servicios de higiene y salud, de recreaciones, de ayuda mutua. La educación debe ser clara y concretamente definida, planificada y en acción; - dentro de ella la alfabetización de adultos tendrá que ser la respuesta para ayudar los cambios y progresos; para que colabore en los procesos de desarrollo sectorial y general.

### 3.4 ELIMINAR LA ALFABETIZACION AISLADA Y UNILATERAL

Los programas de alfabetización sin las modalidades que se están de lineando, sin formar parte de la política y estrategia del Desarrollo Rural Integrado o de otra posición que no permita relaciones y ensambles, coordinación y acción equilibrada, no deben utilizarse en las comunidades indígenas. Las campañas mal dirigidas de alfabetización masiva, los esfuerzos aislados y unilaterales en estos campos, serán pérdida de tiempo de recursos y esfuerzos, porque no darán frutos tangibles y duraderos, y podrá continuar el analfabetismo, por falta de práctica o continuidad en la acción.

De este análisis se desprende la importancia de que los encargados de la realización de los programas, elaborados por un organismo central, - que tiene objetivos bien trazados, deberán estar sujetos, orientados y dirigidos por los mismos.

### 3.5 LA EDUCACION CONTINUA

Si consideramos que el Desarrollo Rural Integrado debe seguir procesos continuos de superación, que dé los frutos del trabajo de los organismos que participen en estos programas, necesariamente hay que llegar a formas de desarrollo continuado con los propios recursos humanos, técnicos y económicos que permitan mayor nivel de conocimiento. Si la educación, así concebida es permanente, llegará a perfeccionar todas las áreas propuestas. Por esto, las posibilidades de la educación primaria, media y de especialización en el medio rural, deberán seguir un sistema, continuo y progresivo, indispensable para alcanzar el desarrollo de la alfabetización y de la educación integral campesina.

Este proceso, en el caso de nuestro estudio correspondería a las estructuras organizadas y especializadas, permitiendo, de ser factible a nuestra Institución Militar la colaboración en el nivel básico de la alfabeti-  
zación.

#### 4. ALGUNAS RECOMENDACIONES DIDACTICAS Y GENERALES

De las consideraciones establecidas a través de este capítulo, necesari-  
amente se debe llegar a la formulación de recomendaciones que unifiquen  
y hagan viable la actividad, especialmente aquellas que están basadas en  
experiencias, que han dado resultados positivos en su ejecución, de las cu  
les nos permitimos anotar las siguientes:

4.1. Es necesario mantener programas y horarios flexibles, en conformidad ✓  
con los problemas de la vida indígena, de sus actividades agrícolas, prin-  
cipalmente y de las metas que debe cumplir la alfabetización.

4.2. Se necesita disponer por lo menos, de un salón, con un mobiliario in ✓  
dispensable para la alfabetización de adultos y para reuniones de la comu-  
nidad, para lo cual se puede facilitar aulas de escuelas, casas parroquia-  
les o instalaciones propias de la Unidad Militar.

4.3. La dotación de materiales auxiliares para la enseñanza constituye una  
necesidad de primer orden, para lo cual es conveniente e indispensable que  
se elabore una Cartilla Monolingue para la primera fase del trabajo, luego  
el material bilingue; como elementos indispensables se consideran los mate  
riales de lectura, de Historia y Geografía nacionales, Lugar Natal, Cien -  
cias Naturales y Sociales, Civismo y otros convenientemente adaptados a  
la mentalidad e intereses de los adultos, escritos con claridad y sencillez  
para la etapa de post-alfabetización. Si se descuida de este campo de post  
alfabetización, se correrá el riesgo de retorno al analfabetismo; sería pér  
dida de esfuerzos y, lo que es más, produciría frustraciones de los propios  
alumnos.

4.4. Uno de los aspectos importantes es la necesidad de mantener una es - ✓  
trecha coordinación de estos programas, desde la fase de planificación, el  
desarrollo de las actividades hasta la evaluación de los resultados, de ma

nera que se puedan corregir o rectificar errores y, desde otro punto de vista, para llevar o actualizar estadísticas necesarias para el funcionamiento del sistema.

45. Un punto de fundamental importancia constituye la capacitación del personal docente, especialmente para la ejecución de los programas establecidos. Serán necesarios programas, cursos de actualización con el personal escogido de las propias comunidades o con quienes vayan a participar como auxiliares, este sería el caso de miembros de la institución armada.

CAPITULO IV

APOYO A LA EDUCACION EN EL

NIVEL PRIMARIO

## C A P I T U L O   I V

### A P O Y O   A   L A   E D U C A C I O N   E N   E L

#### N I V E L   P R I M A R I O

Habiendo indicado anteriormente algunas maneras que pueden ser empleadas por el Ejército, para colaborar en el desarrollo educativo de las provincias de Loja y el Oriente se planteó, como otra alternativa el apoyar a la educación primaria de acuerdo a las capacidades y limitaciones propias de la organización y, principalmente, a la misión fundamental que cumple el Ejército en las provincias ya citadas.

Para determinar el apoyo que se puede brindar, es necesario analizar detalladamente las posibilidades de las Unidades Militares en su ubicación geográfica, igualmente detallar el número de escuelas que funcionan junto a dichos repartos, estudiando su realidad ambiental en cuanto de refiere a su infraestructura, personal docente y educando para finalmente arbitrar los medios con <sup>los</sup> que el personal militar puede contribuir al mejoramiento de la educación en los diferentes rincones de la patria.

#### 1. EL EJERCITO Y SU COLABORACION A LA EDUCACION

Los fundamentos legales que respaldan y justifican la participación del Ejército en el desarrollo educativo se basan en la Constitución del Estado que, en el Título VI, el Art. 128, dice:

" La Fuerza Pública está destinada a la conservación de la Soberanía Nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico. Sin menoscabo de su misión fundamental, la Ley determina la colaboración que la Fuerza Pública debe prestar para el desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la Seguridad Nacional".

Este es el artículo que precisa con claridad la misión fundamental que cumple el Ejército como parte integrante de Fuerzas Armadas y, por razones del estudio que nos ocupa, vamos a referirnos a la colaboración que debe

...

prestar al desarrollo del país, sin descuidar la defensa de la integridad del Estado.

Por lo expuesto en el Art. 128 de la Constitución, que hemos transcrito, es necesario precisar que la colaboración del Ejército, por medio de las Unidades Militares localizadas en las zonas apartadas (rurales) de nuestras provincias fronterizas de Loja y el Oriente, se encuentra limitada - concretándose a completar de la mejor manera, la actividad docente que desarrollan las escuelas rurales próximas a los repartos militares apartados, como los destacamentos fronterizos.

Asimismo, es necesario recalcar la necesidad de una preparación docente, relativamente especializada, que debe tener el personal militar que se le asigne a esta importante tarea. Indicaremos algunas de las actividades que, a este respecto, ejercen los diferentes repartos del Ejército:

#### 1.1 UNIDADES EDUCATIVAS DEL EJERCITO

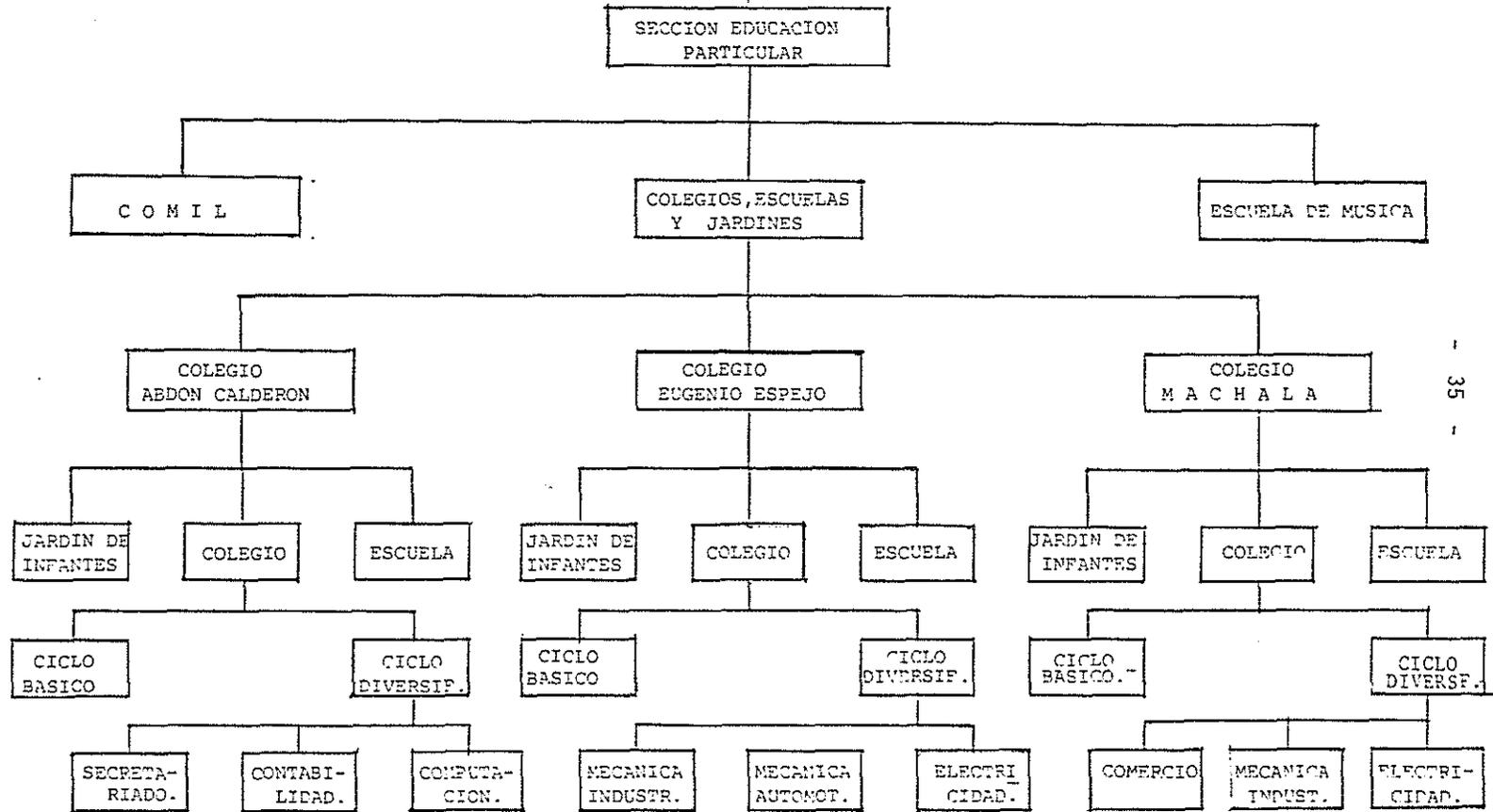
En el plano de la preparación profesional de un militar las circunstancias propias del medio y el avance de la tecnología bélica han obligado a imponer requisitos más exigentes de niveles de educación al personal de tropa para el eficiente desempeño de los cargos y funciones previstos en las diferentes armas de nuestro Ejército.

Por las consideraciones anotadas y para satisfacer los requisitos impuestos, la Comandancia General del Ejército decidió crear unidades educativas en el Ejército, con la finalidad de complementar la educación del personal de voluntarios (tropa) y facilitar la educación de los hijos de éstos y también de la población de la jurisdicción donde funcionan.

Es así como, a partir de 1.954, se crearon escuelas en las diferentes unidades militares las mismas que, por diferentes circunstancias, especialmente de carácter económico tuvieron que pasar a depender del Ministerio de Educación, quedando tan sólo, en la actualidad, los siguientes centros educativos, dependiendo de la sección de Educación Particular del Departamento de Educación del Ejército, como se encuentra detallado en el siguiente organigrama:

...

ORGANIGRAMA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL EJERCITO



De acuerdo al organigrama presentado, dependen de la sección de educación particular, el Colegio Militar "Eloy Alfaro"; los centros educativos "Abdón Calderón", "Eugenio Espejo" y "Machala", y la escuela de Música que se encuentra en formación.

Para mayor información y resaltando la educación que se recibe a nivel de oficiales y tropa, informaré acerca de cada uno de los centros educativos:

#### 1.1.1 Colegio Militar "Eloy Alfaro"

El Colegio Militar "Eloy Alfaro" es un Centro de Educación Secundaria, sujeto a los programas del Ministerio de Educación y, adicionalmente, da instrucción militar general para orientar a los cadetes, que decidan seguir la profesión en la Escuela Superior Militar.

#### 1.1.2 Centro Educativo "Abdón Calderón"

El Centro Educativo "Abdón Calderón" se encuentra en la ciudad de Quito y dispone de las siguientes secciones: pre-primaria, primaria y secundaria.

##### 1.1.2.1 Sección Pre-primaria

La sección pre-primaria está conformada por el jardín de infantes "Abdón Calderón", dispone de su propio local y se encuentra funcionando de acuerdo al siguiente detalle:

PARALELOS	PROFESORAS	No. de ALUMNOS		
		V	M	T
Jardín "A"	1	27	27	54
Jardín "B"	1	36	21	57
	2	63	48	111

Estos jardines brindan sus servicios a los hijos del personal de voluntarios de las FF.AA. y a particulares que viven por el sector.

#### 1.1.2.2 Sección Primaria

La sección primaria está constituida por la escuela mixta "Abdón Calderón", la misma que funciona en local propio con horario diurno y de acuerdo al siguiente detalle:

##### 1. Personal Docente:

Los profesores que trabajan en la escuela mixta "Abdón Calderón", son normalistas titulados y pertenecen, tanto al Ministerio de Educación, como al Ejército en calidad de empleados civiles con nombramiento y contratado.

PERTENENCIA	PROFESORES	GRADOS
Fiscal Min. de Educación	10	10
E.C. Nombramiento	1	1
E.C. Contratados	1	1
	<hr/>	
	12	12

##### 2. Población Estudiantil:

La población estudiantil con la cual labora la escuela "Abdón Calderón", durante el presente año, es el siguiente:

GRADO	No. de ALUMNOS		
	V	M	T
1ero. "A"	29	19	48
1ero. "B"	33	18	51

GRADO	No. de ALUMNOS		
	V	M	T
2do. "A"	24	21	45
2do. "B"	27	22	49
3ero. "A"	29	19	48
3ero. "B"	35	15	50
4to. "A"	27	19	46
4to. "B"	27	17	44
5to. "A"	25	16	41
5to. "B"	32	11	43
6to. "A"	16	24	40
6to. "B"	22	18	40
<b>TOTAL:</b>	<b>326</b>	<b>219</b>	<b>545</b>

### 1.1.2.3 Sección Secundaria

La sección secundaria está constituida por el Colegio Técnico "Abdón Calderón" el mismo que dispone de su propio local y funciona con horario diurno y nocturno. Cuenta con personal docente calificado y técnico, especializado para los diferentes ciclos y materias. El plantel brinda los servicios educativos y de formación al personal militar, a los hijos y familiares del personal de voluntarios de las FF.AA y al personal civil.

### 1. Personal Docente

El personal docente que viene laborando y los cursos que funcionan en el presente año se detalla así:

PERTENENCIA	PROFESORES	CURSOS
Nombramiento	31	9
Contrato C.G.E.	12	5
Contrato Colegio	2	2
	<b>45</b>	<b>16</b>

## 2. Población Estudiantil

La población estudiantil del colegio está dividida de acuerdo a las necesidades de los estudiantes en diurno y nocturno y en cada uno de éstos en ciclo básico con dos paralelos y diversificado en computación, contabilidad y secretariado, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIONES	CURSOS	No. de ALUMNOS		
		V	M	T
SECCION DIURNA	1ero. "A"	27	11	38
"CICLO BASICO"	1ero. "B"	26	13	39
	1ero. "C"	27	13	40
	2do. "A"	27	9	36
	2do. "B"	27	7	34
	2do. "C"	26	9	35
	3ero. "A"	35	23	58
	3ero. "B"	38	17	55
SECCION DIURNA				
"CICLO DIVERSIFICADO"				
COMPUTACION	1ero.	15	15	30
CONTABILIDAD	1ero.	30	7	37
SECRETARIADO	1ero.	--	12	12
SECCION NOCTURNA				
"CICLO BASICO"				
MILITARES S.A.	1ero.	18	3	21
	2do.	18	3	21
	3ero.	25	7	32
SECCION NOCTURNA				
"CICLO DIVERSIFICADO"				
COMPUTACION	1ero.	18	6	24
CONTABILIDAD	1ero.	17	6	23
TOTAL:		374	161	535

### 1.1.3 Centro Educativo del Ejército "EUGENIO ESPEJO"

El centro educativo "EUGENIO ESPEJO" es de carácter Fisco - Militar y se encuentra integrado por la sección pre-primaria, primaria y secundaria.

#### 1.1.3.1 Sección Pre-primaria

La sección pre-primaria tiene su propio local y funciona con horario especial desde las 08h00 hasta las 11h00 de la mañana, dispone del siguiente personal de profesores y alumnos:

GRADOS	PROFESORES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Jardín "A"	1	27	16	43
Jardín "B"	1	25	13	38
TOTAL:	2	52	29	81

Hay que anotar que la población estudiantil, año tras año, se ha incrementado, debido al merecido prestigio que tiene el plantel en toda la península, por la capacidad de su personal docente, disciplina y la comodidad de sus instalaciones.

#### 1.1.3.2 Sección Primaria

Con igual servicio que la pre-primaria y en instalaciones propias, la escuela viene funcionando desde el 14 de noviembre de 1.954, según acuerdo de la Dirección Provincial de Educación del Guayas. Es una escuela mixta que funciona con horario diurno y, hasta el momento trabaja con el siguiente personal de profesores y alumnos:

##### 1. Personal Docente:

El cuerpo de profesores, que viene laborando en la escuela "EUGENIO ESPEJO", es de normalistas titulados y pertenecen al

...

Ministerio de Educación, como al Ejército en calidad de empleados civiles con nombramiento y contratados.

PERTENENCIA	PROFESORES	GRADOS
Fiscal Min. Educación	7	7
E.C. nombramiento	1	1
E.C. contratados	3	2 (1 prof.Op.Práct.)
Militar - Inspector	1	1
TOTAL:	12	10

## 2. Población Estudiantil:

La población estudiantil, con la cual laboró la escuela "Eugenio Espejo" durante el año lectivo 1.987-1.988, fue la siguiente:

GRADOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
1ero. "A"	22	14	36
1ero. "B"	23	12	35
1ero. "C"	23	12	35
2do. "A"	32	10	42
2do. "B"	25	14	39
3ero. "A"	21	13	34
3ero. "B"	21	18	39
4to. "A"	23	9	32
4to. "B"	18	12	30
5to. "A"	29	10	39
6to. "A"	17	18	35
TOTAL:	254	142	396

### 1.1.3.3 Sección Secundaria

La sección secundaria se encuentra funcionando en

...

forma legal desde el 15 de mayo de 1.984, según acuerdo de la Dirección - Provincial de Educación del Guayas. El plantel se encuentra adscrito al Grupo de Artillería No. 5 "Atahualpa" en el campamento de la unidad, ubicado en Salinas, cuenta actualmente con tercer curso de Ciclo Básico y primer año de Diversificado. Tiene las siguientes especialidades: Mecánica Industrial, Electrónica y Comercio.

El plantel viene brindando los servicios educativos y de formación al personal militar del Grupo de Artillería "Atahualpa", del Batallón de Infantería "Marañón", a los hijos y familiares del personal del Ejército, Fuerza Naval y Fuerza Aérea que tienen sus bases junto al Grupo de Artillería y a la población civil del sector.

#### 1. Personal Docente:

Hasta la presente fecha el número de profesores y cursos que se encuentran funcionando son los siguientes:

PERTENENCIA	PROFESORES	CURSOS
Fiscal Min. Educación	4	2
E.C. nombramiento	3	1
E.C. contrato	10	3
TOTAL:	17	6

#### 2. Población Estudiantil:

La población estudiantil con la cual trabajó el colegio durante el año lectivo 1.987-1.988 fue la siguiente:

CURSOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
1ero. "A"	32	4	36
1ero. "B"	36	-	36
2do. "A"	29	-	29

...

CURSOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
3ero. "A"	34	6	40
4to. "A"	36	-	36
TOTAL:	203	10	213

El colegio "EUGENIO ESPEJO" ha progresado notablemente debido al prestigio que ha adquirido por su profesorado, sus instalaciones, el aspecto pedagógico de sus equipos y laboratorios.

Es necesario mencionar que el Centro Educativo está bajo la dirección de las autoridades de las tres secciones y bajo el control del Comando del Grupo de Artillería No. 5 "Atahualpa".

Asimismo, como complemento para el buen servicio del personal de alumnos de todo el centro educativo, dispone de dos buses propios, y para el mantenimiento y aseo trabajan bajo contrato dos empleados civiles.

#### 1.1.4 Centro Educativo del Ejército "MACHALA"

El Centro Educativo "MACHALA" es de carácter Fisco-Militar y se encuentra integrado por las secciones pre-primaria, primaria y secundaria, se encuentra adscrito al Grupo de Reconocimiento Mecanizado No.16 "Saguro", localizado en la población de San Antonio de Playas.

##### 1.1.4.1 Sección Primaria y Pre-primaria

La escuela Fisco-Militar No. 27 "MACHALA" viene funcionando desde el 14 de noviembre de 1.954, en forma legal, según acuerdo de la Dirección Provincial de Educación del Guayas, está integrada al Centro Educativo, prestando los servicios educativos y a los niños hijos del personal militar y de la población civil del sector.

1. Personal Docente:

...

El cuerpo de profesores que viene laborando en la escuela "Machala" son normalistas titulados y pertenecen tanto al Ministerio de Educación, como al Ejército en calidad de empleados civiles - con nombramiento y contratados.

PERTENENCIA	PROFESORES	GRADOS
Fiscal Min. de Educación	5	4
E.C. Nombramiento	2	1 (Directora)
E.C. Contratado	2	2 (jardín "A" Y "B")
Militares en S.A.	2	1 (1 inspector)
-----		
TOTAL:	11	8

## 2. Población Estudiantil:

La población estudiantil, con la cual laboró la escuela No. 27 "Machala" durante el año lectivo 1.987-1.988 fue la siguiente:

GRADOS	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Jardín "A"	17	9	26
Jardín "B"	16	7	23
1ero.	30	20	50
2do. "A"	12	12	24
2do. "B"	13	11	24
3ero.	27	17	44
4to.	18	28	46
5to.	21	16	37
6to.	15	18	33
-----			
TOTAL:	169	138	307

Esta escuela ha incrementado su población estudiantil, al momento tiene un merecido prestigio en la localidad. Por el espacio físico y el aspecto pedagógico, en el presente año lectivo 1.988-89

cada grado funcionará con un número tope de 35 alumnos, de acuerdo a un estudio realizado por las autoridades del plantel.

#### 1.1.4.2 Sección Secundaria

El Colegio Técnico del Ejército "MACHALA", se encuentra funcionando desde el 15 de mayo de 1.984 y fue creado con el mismo acuerdo que el del Centro Educativo "Eugenio Espejo". Al momento el colegio cuenta con tercer curso de ciclo básico y segundo de diversificado, con las especialidades de: Mecánica Industrial, Electrónica y Comercio; el plantel brinda los servicios educativos y de formación al personal militar del Grupo, a los hijos y familiares de los mismos y a la población civil del sector.

#### 1. Personal Docente:

Hasta la presente fecha, el número de profesores y cursos que se encuentra funcionando son los siguientes:

CICLO	PROFESORES	CURSOS
Ciclo Básico	10	7
Ciclo Diversificado	8	3
TOTAL:	18	10

#### 2. Población Estudiantil:

La población estudiantil con la cual trabajó el colegio durante el año lectivo 1.987-88, fue la siguiente:

CURSOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
1ero. "A"	22	17	39
1ero. "B"	20	17	37
1ero. "C"	22	12	34

...

CURSOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
2do. "A"	28	22	50
2do. "B"	35	13	48
3ero. "A"	23	7	30
3ero. "B"	21	8	29
4to. Mec. Indust.	24	24	48
4to. Electrónica	10	-	10
4to. Comercio	4	18	22
TOTAL:	209	114	323

De igual forma, el Colegio Técnico "Machala" ha ido progresivamente aumentando su población estudiantil, y cuenta con un merecido prestigio, por el nivel de preparación de su cuerpo docente, sus instalaciones y las facilidades técnico-educativas de sus equipos y laboratorios.

Con la información detallada sobre los Centros de Educación del Ejército, se trata de explicar las facilidades que se da al personal voluntario de la Fuerza Terrestre, para que complete su educación razón por la cual el requisito mínimo de ingreso a la institución es el haber terminado el ciclo básico, permitiéndole luego, con la autorización correspondiente, continuar sus estudios en colegios nocturnos de las diferentes ciudades del país.

Basados en esta preparación y considerando las necesidades establecidas, creo, sin lugar a dudas, que el personal militar estará en condiciones de colaborar en la educación de aquellas escuelas unidocentes que se encuentran en zonas rurales. Sin embargo, creo también que, para complementar esta preparación se debe dar un cursillo con materias afines, orientado al perfeccionamiento de quienes aspiren al profesorado.

## 2. ESTADISTICA DE LA EDUCACION EN LAS PROVINCIAS DE LOJA Y LA REGION ORIENTAL

Para establecer un marco referencial de las unidades educativas de nivel primario que se encuentran distribuidas en Loja y el Oriente, presentamos los cuadros estadísticos elaborados por el Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación al año 1.986-1.987, especialmente referidos a las provincias que son objeto de estudio, estableciendo patrones de comparación con otras provincias, lo que nos permitió sacar conclusiones válidas, sobre el problema de la educación en el Ecuador.

## 2.1 PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS POR NIVELES EDUCATIVOS

P R O V I N C I A S	PRIMARIO		
	PLANTELES	PROFESORES	ALUMNOS
TOTAL REPUBLICA	14.190	55.646	1'775.159
PICHINCHA	1.237	8.431	258.814
LOJA	1.123	3.216	79.675
NAPO	583	1.212	34.352
PASTAZA	148	375	7.142
MORONA - SANTIAGO	396	836	19.747
ZAMORA CHINCHIPE	254	517	11.543

### 2.1.1 Análisis a Nivel Nacional

$$\begin{aligned} 55.646 : 14.190 &= 4 \text{ profesores por escuela} \\ 1'775.159 : 14.190 &= 125 \text{ alumnos por escuela} \\ 1'775.159 : 55.646 &= 31 \text{ alumnos por profesor} \end{aligned}$$

Del cuadro presentado observamos que existen 14.190 planteles escolares en toda la república, de igual forma existen 55.646 profesores y 1'775.159 alumnos. Observando el número de profesores y el de planteles escolares, se puede determinar que a nivel nacional existen 4 profesores y 125 alumnos por escuela, así como también 31 alumnos por profesor. De este análisis podemos sacar las siguientes conclusiones, desde luego, muy

generales.

- a. Existen escuelas que son incompletas, pues no tienen profesores para cada grado.
- b. El número de alumnos por escuela (125) es muy poco; pero todos sabemos que están concentrados en las capitales provinciales y cantonales, no así en el medio rural.
- c. El número de alumnos por profesor es el ideal pero, igualmente, la mayor población estudiantil está en el medio urbano, donde existen hasta 60 y 65 alumnos por grado.

#### 2.1.2 Análisis Comparativo a Nivel Provincial

##### PICHINCHA

8.431 : 1.237 = 7 profesores por escuela  
258.814 : 1.237 = 209 alumnos por escuela  
258.814 : 8.431 = 30 alumnos

##### LOJA

3.216 : 1.123 = 3 profesores por escuela  
79.675 : 1.123 = 70 alumnos por escuela  
79.675 : 3.216 = 24 alumnos por profesor

##### NAPO

1.212 : 583 = 2 profesores por escuela  
34.352 : 583 = 59 alumnos por escuela  
34.352 : 1.212 = 28 alumnos por profesor

##### MORONA SANTIAGO

836 : 396 = 3 profesores por escuela  
19.747 : 396 = 50 alumnos por escuela  
19.747 : 836 = 24 alumnos por profesor

ZAMORA CHINCHIPE

517 : 254 = 2 profesores por escuela  
11.543 : 254 = 45 alumnos por escuela  
11.543 : 517 = 22 alumnos por profesor

A nivel provincial se puede indicar que, en la provincia de Pichincha, existen 1.237 escuelas, 8.431 profesores y 258.814 alumnos con igual demostración que se hizo a nivel nacional, se puede hacer en Pichincha, donde existen 7 profesores y 209 alumnos por escuela, como también 30 alumnos por profesor.

En el caso de las provincias de Loja, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, podemos decir que existen, en forma general, un promedio de 2 profesores y entre 50 y 70 alumnos por escuela, como también 25 alumnos por profesor.

De este análisis se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- a. Comparativamente entre la provincia de Pichincha y las provincias fronterizas citadas existe en ésta, exceso de un profesor por escuela, mientras que en éstas hay un promedio de 2 profesores por escuela. Desde luego esto se da tan sólo en el medio rural, pues las capitales provinciales están bien atendidas.
- b. En el caso de alumnos por escuela y por profesor; En Pichincha existe un exceso de población estudiantil por escuela y profesor, mientras que en las provincias fronterizas está mejor distribuida.

3. PLANTELES DE EDUCACION PRIMARIA EN LAS UNIDADES DE LAS BRIGADAS DE LOJA Y LA REGION ORIENTAL

Para contribuir a la solución del problema educativo, el Ejército ha establecido en cada una de sus Brigadas y Unidades, un número de escuelas que funcionan de acuerdo a sus posibilidades geográficas y ambientales.

Analicemos algunas de ellas:

...

### 3.1 BRIGADA DE INFANTERIA No. 7 "LOJA"

Primeramente dejaremos claramente establecido que, en la ciudad de Loja, donde tienen su asiento el Comando de la Brigada, el Grupo de Artillería No.7 "Cabo Minacho" y el Grupo de Caballería No. 18 "Cazadores de los Ríos", todos los planteles escolares se encuentran operando en forma completa, es decir que existe el número suficiente de profesores para cada grado, para demostrar expondremos las escuelas con el detalle respectivo de profesores y alumnos.

#### ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN CERCA AL GRUPO DE ARTILLERIA No. 7 "CABO MINACHO"

---

##### JARDIN DE INFANTES "PIO JARAMILLO ALVARADO"

Dirección : Bernardo Valdiezo y 8 de Diciembre  
Directora : 1  
No. Profs. : 7  
No. alumnos : 210  
No. grados : 7 paralelos  
Conserje : 1

##### ESCUELA DE NIÑOS "MIGUEL RIOFRIO"

###### 1. Sección Matutina

Dirección : Mercadillo y Olmedo (esq.)  
Director : 1  
No. Profs. : 23  
No. alumnos : 1000  
No. grados : 14 paralelos distribuidos asi:

1er. grado	3 paralelos	4to. grado	2 paralelos
2do. grado	2 paralelos	5to. grado	2 paralelos
3er. grado	2 paralelos	6to. grado	3 paralelos

###### 2. Sección Vespertina

Director : 1  
No. Profs. : 22  
No. alumnos : 500  
No. grados : 6 con 13 paralelos distribuidos así:

1er. grado	2 paralelos	4to. grado	2 paralelos
2do. grado	2 paralelos	5to. grado	2 paralelos
3er. grado	2 paralelos	6to. grado	3 paralelos

### 3. Sección Nocturna "Manuel J. Calle"

Director : 1  
No. Profs. : 6  
No. alumnos : 200  
No. grados : 6 paralelos  
Conserje : 1

### ESCUELA DE NIÑAS "ZOILA PACIFICA ALVARADO DE JARAMILLO"

Dirección : Bernardo Valdiviezo (Parque San Sebastián)  
Directora : 1  
No. Profs. : 22  
No. alumnos : 600  
No. grados : 6 con 12 paralelos, 2 paralelos por grado.  
Conserje : 1

### ESCUELA DE NIÑAS "ELICEO ALVAREZ"

#### 1. Sección Matutina

Dirección : Bolívar y Lourdes  
Directora : 1  
No. Profs. : 17  
No. alumnos : 464  
No. grados : 6 con 13 paralelos distribuidos así:

1er. grado	3 paralelos	4to. grado	2 paralelos
2do. grado	2 paralelos	5to. grado	2 paralelos



### 3.1.1 Batallón de Infantería No. 19 "CARCHI"

El Batallón de Infantería No. 19 "Carchi" tiene su asiento en la plaza de Celica y, lo mismo que el resto de cantones, dispone de escuelas completas que se encuentran atendidas con el profesorado correspondiente, conforme se detalla a continuación:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	No. de Profs.	No. de grados	No. de alumnos	OBSERVACIONES
Escuela "MANUELA CAÑIZARES"	10	8	230	A petición de los estudiantes de la Universidad desean crear la sección nocturna.
Escuela "SANTA TERESITA"	7	7	240	
Escuela "SIMON BOLIVAR"	7	7	230	
Escuela "TNTE. MAXIMILIANO RODRIGUEZ"	6	6	140	

### 3.1.2 Batallón de Infantería No. 20 "CAPITAN DIAZ"

Los establecimientos más cercanos, que funcionan junto al Batallón de Infantería No. 20 "Capitán Díaz" tienen su base en el cantón Carriamanga, todos ellos disponen del número suficiente de profesores y de locales apropiados para el desarrollo de sus actividades educativas.

### 3.1.3 Batallón de Infantería No. 21 "MACARA"

El Batallón de Infantería No. 21 "Macará" tiene su asiento en la ciudad de Macará y dispone como unidades educativas los siguientes establecimientos:

#### ESCUELA FISCO-MISIONAL MARISTA "SAN TARCISIO"

No. de Profesores	:	13 mas el rector, suman 14
No. de grados	:	12
No. alumnos matriculados	:	503

ESCUELA "MANUEL ENRIQUE RENGEL"

No. de profesores : 12 incluyendo el rector  
No. de grados : 6  
No. de paralelos : 12  
No. de alumnos matriculados : 342

ESCUELA S/N BARRIO 22 de SEPTIEMBRE -ALTO-

No. de profesores : 1  
No. de grados : 1ero. y 2do grados  
No. de alumnos : 13

ESCUELA "JHON F. KENNEDY"

No. de profesores : 9  
No. de grados : 6 de 1ero. a 3ero. con dos paralelos por grado  
No. de alumnos : 242

ESCUELA "CIUDAD DE CUENCA"

No. de profesores : 10  
No. de grados : 6  
No. de paralelos : 4  
No. de alumnos : 270

3.1.4 Escuadrón de Caballería en ALAMOR

El Escuadrón de Caballería pertenece al Grupo de Caballería No. 7 "Cazadores de los Ríos", tiene su asiento en la plaza de Alamor. En su sector se encuentran las siguientes unidades educativas:

NOMBRE DE LA ESCUELA	No. de Profs.	No. de alumnos	No. de grados
"DEMETRIO AGUILERA"	6	25	6
"GRAN COLOMBIA"	6	30	6

NOMBRE DE LA ESCUELA	No. de Profs.	No. de Alumnos	No. de Grados
"2 DE AGOSTO"	6	26	6
"ELOY ALFARO"	6	25	6

ESCUELAS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA "EL LIMO"

"ANTONIO RICAURTE"	7	190	6
"RIO COCA"	2	50	6
"JHON LOOK"	1	30	6
"ARISTOTELES"	1	26	6
"SARGENTO TOBAR"	1	32	6
"RIO AGUARICO"	1	25	6
"CUXIBAMBA"	1	30	6
"CAPITAN ANGEL PALACIOS"	1	32	6
"RUPERTO ALARCON"	2	60	6
"PRINCESA PACCHA"	1	25	6
JUVENAL LOAIZA"	1	38	6
"CAPITAN CHIRIBOGA"	2	55	6
"CUMANDA"	2	60	6
S/N	1	30	6
S/N	2	55	6
"VICTOR JUMBO CUEVA"	1	30	6
S/N	1	30	6

ESCUELAS DEL SECTOR DE MANGURQUILLO

"MIGUEL CAICEDO"	1	11	6
"CIUDAD DE MACHALA"	1	40	6
"PABLO NERUDA"	2	60	6
"OSCAR EFREN REYES"	1	30	6
"CESAR DAVILA ANDRADE"	1	40	6
"2 DE MAYO"	1	20	6
"ECUADOR AMAZONICO"	1	15	6

NOMBRE DE LA ESCUELA	No. de Profs.	No. de Alumnos	No. de Grados
S/N	1	20	6
"LIBERTAD"	1	15	6
"ELVIO LUZURIAGA"	1	21	6
"PURUHA"	1	28	6
ESCUELAS DEL SECTOR DE CAÑAVERAL			
"CARLOS GALLO SANCHEZ"	1	38	6
"FRANCISCO ROBLES"	1	30	6
ESCUELAS DEL SECTOR DE MANGAHURCO			
"BARON DE HUMBOLTH"	6	130	6
"GREGORIO MARAÑON"	2	55	6
"28 DE MAYO"	2	90	6
S/N	1	45	6
S/N	1	20	6
"NEVADO J. CACHI"	1	30	6
"JOSE YEPEZ"	1	30	6

### 3.1.5 Compañía de Selva No. 7 "ZUMBA"

La Compañía de Selva No. 7 "Zumba" se encuentra asentada en la localidad de Zumba, junto a ella se encuentran las siguientes escuelas:

#### ESCUELA FISCAL DE NIÑOS "BRASIL"

G R A D O S	No. de Profesores	Total de Alumnos
1er. grado	1	23
2do. grado	1	27
3er. grado	1	23
4to. grado	1 (director)	24
5to. grado	1	14
6to. grado	1	17
		TOTAL: 128

ESCUELA FISCAL MIXTA "CIUDAÐ DE ZUMBA"

G R A D O S	No. de Profesores	Total de Alumnos
1er. grado	1	24
2do. grado	1	32
3er. grado	1	18
4to. grado	1	25
5to. grado	1	21
6to. grado	1 (director)	17
	TOTAL:	137

ESCUELA FRANCISCANA FISCO MISIONAL "YAGUARZONGO"

1er. grado	1	22
2do. grado	1	22
3er. grado	1	24
4to. grado	1	18
5to. grado	1	25
6to. grado	1	19
		130

3.2 BRIGADA DE SELVA No. 17 "PASTAZA"

El Comando de la Brigada de Selva No. 17 "Pastaza", conjuntamente con sus unidades de apoyo y servicios, tienen su base en la población de Shell y son las que permiten el funcionamiento operativo de las unidades de la Brigada, las mismas que se encuentran en el interior de la selva - en la provincia de Pastaza. Cercanas a la Brigada se encuentran en funcionamiento las siguientes escuelas:

NOMBRE DE LA ESCUELA	No. de Profesores	No. de Alumnos	No. de Grados
Escuela Fiscal "12 DE OCTUBRE"	12	201	9
Escuela "CRISTOBAL COLON"	6	154	6

3.2.1 Batallón de Selva No. 48 "SANGAY"

El Batallón de Selva No. 48 "Sangay" tiene su base en el sitio de Lorocachi y en su sector de responsabilidad se encuentran en funcionamiento las siguientes unidades escolares:

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACION	No. de Profesores	No. de Alumnos	No. de Grados
"SANGAY"	Lorocachi	3	42	6
"SAN JOSE"	Curaray	4	120	6
"SHIGUACOCHA"	Curaray	1	10	2
"JAIME ROLDOS"	Curaray	1	15	3
"IQUILLO/ALAPA"	Curaray	1	16	3
"JESUS COCHA"	Curaray	1	8	1
JARDIN DE INFANTES				
"SAN JOSE "	Curaray	1	25	1

3.2.2 Batallón de Selva No. 49 "CAPITAN CHIRIBOGA"

El Batallón de Selva No. 49 "Capitán Chiriboga" tiene su base en Montalvo y en su sector de responsabilidad se encuentran funcionando las siguientes unidades escolares:

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACION	No. de Profesores	No. de Alumnos	No. de Grados
"GASPAR DE CARVAJAL"	Montalvo	2	44	6
"SEBASTIAN ACOSTA"	Pucayacu	2	35	6
"ECUADOR"	Boberas	2	66	6
"BUFEO"	Bufeo	1	50	6
"ISHPINGO VIEJO"	Ishpingo V.	1	40	6
"WASHIKIAT"	Amunday	2	44	6
"COMUNA YUTZU-ENTZA"	Corrientes	1	14	6
"TAMBO BORJA"	Corrientes	1	7	1

3.2.3. Bataillón de Selva No. 50 "MORONA"

El Bataillón de Selva No. 50 "Morona tiene su base en Taisha y en el ámbito de su responsabilidad se encuentran funcionando las siguientes unidades escolares:

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACION	No. de Profesores	No. de Alumnos	No. de Grados
"ANTUN"	MASHIANT E.	1	12	1
"ARUTAN"	CHIARENTZA	2	26	6
"AYUMPUM"	SHINKIATAM	3	53	6
"CHUJI"	WAWAIM	2	38	6
"ETZA	WAMPIM	2	27	6
"JIMPIKIT"	PANK	1	25	6
"JUANK"	JIMIARAENTZA	2	38	6
"LOS ANGELES"	TAISHA (SAN JOSE)	3	64	6
"NUNKUI"	PIMPINTS	3	60	6
"SAN FRANCISCO"	KANKAIM	1	13	4
"SAN RAMON"	CHARAP AJUNTAI	1	14	4
"SUKU"	TINTUIKENTZA	1	18	4
"YUWINTS"	YUNKUAPAIS	2	21	6
"SIN NOMBRE"	CHANKUAP	1	21	6
"TUKUPI"	TUKUPI	2	31	4
"SHIRAMENTZA	SHIRAMENTZA	2	66	6
"YAVNE"	JEMPEJENZHA	1	14	3
"26 DE AGOSTO"	MORONA	4	60	6
"CHUJI"	NAKY	2	23	4
"RUMINAHUI	MASHUMARENTZA	1	28	3
"TAKI"	HUASAGA VIEJO	2	45	6
"MUJUIMP"	WICHIMI	2	33	4
"KASAP"	ZAPARENTZA	2	26	4
"SIN NOMBRE"	PUERTO MORONA	1	21	3
"SAMIRUK"	ISHPINK	1	20	3
"YU"	TUNIKRAN	2	25	4
"KASHIJINT"	IPIAP	1	30	4

...

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACION	No. de Profesores	No. de Alumnos	No. de Grados
"TIWI"	PATUKMAI	2	28	4
"SANTIAK"	PUMPUINTS	2	46	6
"WASHUMP"	CHINKIAN-ENTZA	2	35	4
"MASHUMAR"	SURIK	1	32	3
"CARISANA"	KAPAWAI	4	57	3
"SAN LUIS"	SAN LUIS	1	25	2
COLEGIO "SAN JOSE"	TAISHA	2	24	3
COLEGIO "PIMPINTS"	PIMPINTS	1	13	2
COLEGIO "PUMPUNTS"	WAMPUINK	4	39	3

#### 3.2.4. Batallón de Selva No. 51 "SANTIAGO"

El Batallón de Selva No. 51 "Santiago" tiene su base en la región de Santiago y en su sector de responsabilidad se encuentran di seminados los siguientes establecimientos escolares:

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACION	No. de Profesores	No. de Alumnos	No. de Grados
"TNTE. HUGO ORTIZ"	SANTIAGO	6	98	6
"12 DE OCTUBRE"	MAYALICUS	1	31	6
"CORDILLERA DE KUSUMAZA"	KUSUMAZA	1	25	5
"27 DE FEBRERO"	PEÑAS	2	20	4
"TUNKI"	KAPUTNA	1	25	6
"CHIRIAP"	YUMISIN	2	28	6
"RIO SANTIAGO"	ZAPA	1	21	6

#### 3.3. BRIGADA DE SELVA No. 19 "NAPO"

El Comando de la Brigada No. 19 "Napo" con sus Unidades de apoyo y de servicio, más la Escuela de Selva, tienen su base en la población de Coca.

En este sector se encuentran funcionando unidades escola-

...

res que tienen su personal docente completo. El apoyo educativo del Comando se limita a las similares actuaciones de las otras Brigadas.

### 3.3.1 Batallón de Selva No. 56 "TUNGURAHUA"

El Batallón de Selva No. 56 "Tungurahua" se encuentra en la región de Santa Cecilia. Junto al campamento funciona una escuela cuyo nombre es "Unión Nacional de Educadores", está conformada por seis grados, cuyas clases son impartidas por los cuatro profesores de su personal docente. Cuenta con una población estudiantil de 110 niños, pertenecientes al lugar y aledaños.

### 3.3.2 Batallón de Selva No. 57 "MONTECRISTI"

El Batallón de Selva No. 57 "Montecristi" se encuentra ubicado en TIPUTINI y en su campamento funciona una escuela de seis grados y 120 alumnos, la misma que carece de nombre. Cuenta además con el Jardín de Infantes "EDMUNDO CHIRIBOGA". Similar colaboración presta el Batallón a estos establecimientos, considerando que gran parte del personal de alumnos son hijos del personal de oficiales y tropa.

### 3.4 AGRUPAMIENTO DE SELVA No. 21 "CONDOR"

El Comando del Agrupamiento de Selva No. 21 "Condor", conjuntamente con sus unidades de Apoyo y Servicios y el Batallón de Selva No. 63 "Gualaquiza", tienen su base en la población de Gualaquiza y le corresponde, como sector de responsabilidad, la Provincia de Zamora Chinchipe.

Las Unidades educativas que funcionan en el lugar de responsabilidad del Comando del Agrupamiento, corresponden a la zona No. 13 y 14 del Cantón Gualaquiza, y son las siguientes:

#### ESCUELAS DE LA ZONA No. 13

1. ESCUELA "VICTOR EMILIO ESTRADA"  
Ubicación: Centro Cantonal  
Número de alumnos: 256  
Personal docente : 7 Profesores  
Número de grados : 6
  
2. ESCUELA "MAURO CALDERON"  
Ubicación: Tumbes  
Número de alumnos: 23  
Personal docente : 1 Profesor  
Número de grados : 4
  
3. ESCUELA "JORGE ICAZA"  
Ubicación: Tucumbatza  
Número de alumnos: 58  
Personal docente : 2 Profesores  
Número de grados : 4
  
4. ESCUELA "EUGENIO ESPEJO "  
Ubicación: El Belén  
Número de alumnos: 17  
Personal docente : 1 Profesor  
Número de grados : 4
  
5. ESCUELA "CAMILO PONCE"  
Ubicación: El Ideal  
Número de alumnos: 58  
Personal docente : 3 Profesores  
Número de grados : 6
  
6. ESCUELA "CELSO H. GUERRA"  
Ubicación: Nueva Tarqui  
Número de alumnos: 130  
Personal docente : 6 Profesores  
Número de grados : 6

ESCUELAS DE LA ZONA No. 14

1. ESCUELA "PEDRO DE VERGARA"  
Ubicación: Centro Cantonal  
Número de alumnos: 248  
Personal docente : 8 Profesores  
Número de grados : 8
  
2. ESCUELA "MARIANITA DE JESUS"  
Ubicación: Centro Cantonal  
Número de alumnos: 228  
Personal docente : 8 Profesores  
Número de grados : 6
  
3. ESCUELA "MERCEDES MOLINA"  
Ubicación: Sevilla de Oro  
Número de alumnos: 68  
Personal docente : 3 Profesores  
Número de grados : 6
  
4. ESCUELA "MIGUEL DE SANTIAGO"  
Ubicación: Proveduría  
Número de alumnos: 60  
Personal docente : 2 Profesores  
Número de grados : 6
  
5. ESCUELA "PROVINCIA DE PICHINCHA"  
Ubicación: Las Peñas  
Número de alumnos: 22  
Personal docente : 1 Profesor  
Número de grados : 6
  
6. ESCUELA "SARAGURO"  
Ubicación: El Triunfo  
Número de alumnos: 24  
Personal docente : 1 Profesor  
Número de grados : 6

7. ESCUELA "3 DE NOVIEMBRE"

Ubicación: Tundayme

Número de alumnos: 30

Personal docente : 1 Profesor

Número de grados : 6

8. ESCUELA "HUALCOPO DUCHICELA"

Ubicación: CHUCHUMBLETZA

Número de alumnos: 80

Personal docente : 2 Profesores

Número de grados : 6

Es necesario indicar que el número de escuelas rurales a ser apoyadas en el desarrollo educativo, no todas estarían al alcance de la unidad militar, limitándose a las que se encuentran junto al campamento del Batallón. Sin embargo, las unidades militares colaboran con la preparación y participación en actos cívicos, entrega de material didáctico elaborado por el Instituto Geográfico Militar como: mapas, banderas, escudos, y se complementa con el mantenimiento y limpieza de los establecimientos escolares, especialmente con mano de obra disponible y especializada de los cuarteles.

3.4.1 Batallón de Selva No. 62 "ZAMORA"

El Batallón de Selva No. 62 "Zamora" se encuentra asentado en la ciudad de Zamora y en la circunscripción de su responsabilidad se hallan funcionando las siguientes unidades educativas:

1. ESCUELA "SIMON BOLIVAR"

Ubicación: Zamora

Número de alumnos: 146

Personal docente : 6 Profesores

Número de grados : 6

2. ESCUELA "BRACAMOROS"  
Ubicación: Tunantza  
Número de alumnos: 89  
Personal docente : 3 Profesores  
Número de grados : 6
  
3. ESCUELA FISCAL "GENERAL EPICLACHIMA"  
Ubicación: Zumbi  
Número de alumnos: 199  
Personal docente : 7 Profesores  
Número de grados : 6
  
4. ESCUELA "GABRIELA MISTRAL"  
Ubicación: Los Encuentros  
Número de alumnos: 235  
Personal docente : 8 Profesores  
Número de grados : 6
  
5. ESCUELA "SEGUNDO CUEVA CELI"  
Ubicación: Junto al destacamento militar "Antiguo Paquisha"  
(orillas del río Nangaritza)  
Número de alumnos: 164  
Personal docente : 8 Profesores  
Número de grados : 6
  
6. ESCUELA "CIUDAD DE SARAGURO"  
Ubicación: Mayaycu Bajo (Sisam)  
Número de alumnos: 32  
Personal docente : 1 Profesor  
Número de grados : 6
  
7. ESCUELA "VICENTE ROCAFUERTE"  
Ubicación: Nuevo Quito  
Número de alumnos: 68  
Personal docente : 2  
Número de grados : 6

8. ESCUELA "PACHICUTZA"

Ubicación: Pachicutza

Número de alumnos: 29

Personal docente : 1 Profesor

Número de grados : 6

9. ESCUELA "SIN NOMBRE"

Ubicación: Shaime (junto al destacamento militar avanzado)

Número de alumnos: 52

Personal docente : 3

Número de grados : 6

10. ESCUELA "SEGUNDO QUIROZ"

Ubicación: Nuevo Paraiso

Número de alumnos: 32

Personal docente : 1 Profesor

Número de grados : 6

De acuerdo a la información proporcionada por el Batallón y sus Destacamentos, tal se halla en la demostración, existen 9 escuelas que funcionan junto a las unidades militares, de las cuales 6 son incompletas y requieren el apoyo necesario para un desarrollo educativo más apropiado.

De igual manera, por las gráficas proporcionadas, se puede deducir que aquellas escuelas que se encuentran en sectores poblados, tienen una infraestructura más completa y funcional, no así las que pertenecen a los lugares rurales montañosos y selváticos, que no disponen de las comodidades necesarias para operar adecuadamente.

En relación a la colaboración que presta el Batallón en casi todos los establecimientos educativos, hay que resaltar la participación del personal para la remodelación de los locales escolares, especialmente de aquellos que disponen de estructuras metálicas, y la participación en actos cívicos y entrega de material didáctico, tal cual sucede en el Batallón No. 63 "Gualaquiza".

#### 4. TIPO DE APOYO A PROPORCIONARSE

Una vez realizado el análisis de las unidades educativas que funcionan junto a las unidades militares correspondientes a las Brigadas de LOJA, y la REGION ORIENTAL, podemos dejar claramente establecido que el apoyo estará limitado a las escuelas que funcionan en los campamentos militares o en la vecindad de los Batallones y Destacamentos, y con materias apropiadas y relacionadas con la preparación de la profesión militar, destinado al apoyo educativo, debe tener preparación necesaria que le permita ejercer la función que se le asigne con capacidad y solvencia.

Para indicar con un criterio apropiado las materias que son factibles de ser asignadas a los militares docentes, pasaré a analizar los PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO del nivel primario.

##### 4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Considerando como parte fundamental del análisis de los Planes y Programas de Estudio del nivel primario, es necesario transcribir los objetivos establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura, aquellos que interesan a nuestro propósito.

###### 4.1.1 Objetivos del Nivel Primario

1. Establecer la formación integral de la personalidad del niño y el desarrollo armónico de sus potencialidades intelectivas, afectivas y sicomotrices, de conformidad con su nivel evolutivo.

2. Propender al descubrimiento y desarrollo de valores que formen un tipo reflexivo, crítico, creativo, responsable, participativo y útil para sí mismo y para la comunidad.

3. Robustecer la conciencia cívica, de soberanía nacional y de integración latinoamericana y mundial.

4. Promover las prácticas de defensa civil.

...

5. Fomentar la adquisición de hábitos de defensa y conservación de la salud y del medio ambiente, como también la adecuada utilización del tiempo libre, descanso y recreación.

6. Promover la integración consciente y la participación activa del educando en la vida familiar y social.

7. Procurar el desarrollo equilibrado de las aptitudes artísticas del niño, preferentemente en el marco de las expresiones culturales locales, regionales y nacionales.

8. Facilitar la adquisición de conocimientos básicos y el desarrollo de destrezas y habilidades fundamentales que vinculen al educando con las actividades prácticas.

9. Orientar el conocimiento, la protección y el aprovechamiento racional y equitativo de los recursos naturales del medio.

10. Propender al desarrollo físico equilibrado y a la práctica sistemática de los deportes individuales y de grupo.

11. Orientar las actividades extraescolares del alumno, de tal forma que contribuyan al proceso de su formación.

Relacionados con estos objetivos, la orientación más apropiada con la preparación y educación del militar, que considero son aplicables a determinadas materias, son los numerales 3, 4.8 y 10, los que se refieren a ESTUDIOS SOCIALES, EDUCACION FISICA y ACTIVIDADES PRACTICAS.

Convencido de que las materias que voy a señalar convienen para el mejor desenvolvimiento del personal docente militar, pasaré a explicar los campos que abarcan esas materias, dejando sentado que los programas correspondientes, con todos sus detalles de planificación, horario y desarrollo, estarían a disposición de este profesorado para su estudio, perfeccionamiento y aplicación.

## 4.2 ESTUDIOS SOCIALES

De acuerdo a lo que reza en la "Introducción" del capítulo correspondiente a "Estudios Sociales" en los "Planes y Programas de Estudio de Nivel Primario", esta materia dice:

"Los Estudios Sociales son uno de los elementos fundamentales en la formación integral del niño. Contribuyen esencialmente al desarrollo de valores, actitudes, normas de comportamiento y espíritu cívico frente a nuestra realidad geo-histórica social, y permiten la interrelación del educando con otras personas, su participación en sociedad y la adquisición de conocimientos básicos.

Esta área comprende específicamente: el estudio de geografía e historia, la formación social y cívica y el conocimiento y práctica de la defensa civil y la educación vial.

El presente programa no constituye una norma rígida que deberá ser cumplida por el maestro, sino una guía de trabajo, que será complementada y enriquecida con su experiencia, para que responda a la realidad concreta del niño, a las condiciones del aula y a las características de la comunidad en donde se desenvuelve el hecho educativo.

Lo importante para el niño, en términos de aprendizaje, es la parte valorativa, formativa, así como el cultivo del razonamiento y el análisis crítico de los hechos. Por ello, para cambiar la tendencia tradicional, simplemente descriptiva, se plantea en el tratamiento temático, un enfoque interpretativo, explicativo y proyectivo de los procesos históricos-sociales.

En el segundo y tercer ciclo se da un nuevo enfoque de la geografía física del país, a través del estudio integral y el análisis crítico de la evolución histórica por las condiciones socio-económicas que caracterizan a los pueblos y las influencias recíprocas, que inciden en la comunidad internacional.

El desarrollo programático de Educación Social y Cívica, se hará con una orientación funcional, para que el niño resuelva sus dificultades y analice críticamente la problemática local, nacional y mundial".

Considerada esta importante explicación se podrá adquirir los textos apropiados para el estudio de acuerdo a la bibliografía recomendada; el material didáctico necesario para cada materia, de acuerdo a los programas establecidos para cada grado.

## 4.3 EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Considerando la destreza propia del militar y analizando y perfeccionando sus cualidades pedagógicas, se aplicarán los programas de Educación Física propios del nivel escolar, procurando emplear los medios necesarios para la práctica deportiva y de recreación, para lo cual podrá considerar la infraestructura de la escuela y de la unidad militar.

#### 4.4 ACTIVIDADES PRACTICAS

Siendo estas las actividades que se pueden ejercer con mayor propiedad, para desenvolverse en un medio rural campesino y selvático, como la opción más apropiada para la labor docente de un militar, contando para ello con los medios y recursos necesarios.

Para la enseñanza de las "Actividades Prácticas" se indica lo siguiente:

"El programa de actividades prácticas para el nivel primario es para el maestro una guía, una fuente de referencia que facilita el trabajo docente de estas disciplinas. No es un instrumento de aplicación rígido, su flexibilidad permite la adaptación de los contenidos de acuerdo con las necesidades del medio, las aspiraciones e intereses de los alumnos y los recursos disponibles."

El aprendizaje de las ramas que forman el presente programa: artesanía, manualidades y agropecuarias, contribuyen a la formación integral del alumno y facilita el desarrollo de las capacidades de observación, imaginación, creatividad y promueve la relación con el mundo del trabajo.

El desarrollo de actividades técnico-prácticas, a partir del nivel primario, permite que el alumno esté en mejores condiciones para comprender los problemas y situaciones derivados del avance científico y tecnológico.

El éxito en la aplicación de estos programas dependerá de los maestros ecuatorianos, cuya acción será tanto más valiosa, cuanto mayor sea su predisposición para despertar el interés y la capacidad creativa de sus alumnos".

Esta introducción define claramente el alcance de la materia, y determina la libertad para emplear los procedimientos apropiados a fin de dar cumplimiento a la programación impuesta.

#### 4.5 ANALISIS GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACION

Con el afán de contribuir a la educación por parte del Ejército, inicialmente se ha presentado las estadísticas escolares en cada una de las Brigadas y Unidades Militares, especialmente de los establecimientos que funcionan próximos a los sectores ya citados.

De los cuadros expuestos podemos sacar conclusiones parciales que nos servirán como referencia, para comparar las localidades rurales:

1. Se ha dado importancia a las unidades educativas de los centros urbanos con el número suficiente de planteles que operan con toda su capacidad, con la infraestructura apropiada y los recursos necesarios para su desarrollo.

2. En el ámbito rural, especialmente de los lugares fronterizos, se observa que, en su mayoría, las escuelas son unidocentes, no disponen de locales apropiados para desarrollar su actividad y carecen de los medios didácticos necesarios, llegando inclusive a utilizar material del país vecino, distorcionando la formación de nuestra niñez.

3. Existe un aporte muy importante a la educación, principalmente en la región selvática, por parte de las misiones religiosas que preparan y proporcionan profesores indígenas. Los profesores nativos ejercen la función docente con mayor eficacia porque dominan el idioma y conocen el medio donde actúan.

4. Los repartos militares en las provincias de Loja y la Región Oriental prestan su decidida colaboración a los colegios y escuelas, especialmente del sector fronterizo, en lo referente a proporcionar instructores, trompetas y banda de música para los actos cívicos; mantenimiento y reparación de locales escolares; facilidades de transporte aéreo y alojamiento para profesores, principalmente en la Región Oriental.

5. Por los cuadros estadísticos presentados podemos apreciar que el número de escuelas, que funcionan aledañas a los repartos militares,

especialmente del sector rural, son muy numerosas, por tanto, no todas pueden estar a su alcance para otorgar el personal y el auxilio-material que ameritan. De otra manera afectaría a su misión fundamental; por tanto, el apoyo del Ejército en estas regiones estará limitado a las escuelas que tienen su localización más cercana.

C A P I T U L O V

PROYECTO DE EDUCACION RURAL CON NORMALISTAS

## C A P I T U L O V

### PROYECTO DE EDUCACION RURAL CON NORMALISTAS

Uno de los proyectos que considero factible de realización y de una solución integral para el desarrollo educativo de las provincias de Loja y la Región Oriental, es la implantación de un año de Educación Rural para los estudiantes normalistas que están por titularse como profesores.

Este proyecto de solución, si bien no exige la participación directa del elemento militar, su apoyo estaría orientado a brindar las facilidades de alojamiento, alimentación, transporte para el cumplimiento de su labor docente y que vendría a constituir la práctica obligada de su tercer año de formación. Esto sería posible, tomando en cuenta que esas escuelas son incompletas y alojarían a uno, dos o cuando más tres por destacamento.

Un proyecto de este alcance necesita de una coordinación planificada entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, para determinar las posibilidades y limitaciones necesarias.

#### 1. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE FORMACION DOCENTE PARA EL NIVEL PRIMARIO

Para conocer el alcance de este proyecto, es necesario realizar un análisis de la ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE FORMACION DOCENTE, emitido por el Departamento de Formación Docente del Ministerio de Educación, con la finalidad de establecer las estadísticas de los colegios e institutos normales del país, su organización, su sistema de admisión, sus planes y programas y la práctica docente a emplearse en las escuelas que no disponen del número suficiente de profesores.

##### 1.1 DESCRIPCION DE LA ORGANIZACION

La formación de profesionales docentes para el nivel pre-primario

...

y primario está a cargo de los Institutos Normales, los Institutos Normales Bilingües Interculturales y de los Colegios Normales del país, bajo la dirección y supervisión del Ministerio de Educación y Cultura según lo dispone la Ley y Reglamento de Educación y, en los últimos años, en varias universidades del país.

El sistema de formación docente se vincula entre la Subsecretaría de Educación y de la Dirección Nacional de Educación Regular y Especial, como órgano directivo superior superior y ejecutivo de desarrollo; a través del Departamento de Formación Docente, ejerce la supervisión técnica y administrativa de la labor que realizan los colegios e institutos normales del país.

## 1.2 UBICACION DE LOS INSTITUTOS NORMALES EN EL PAIS

Funcionan al momento 34 institutos formadores de maestros a nivel post ciclo básico. Su estructura y organización responde a las necesidades de perfeccionar su funcionamiento; sin embargo, no todos tienen igual estructura, de allí proviene la denominación Institutos Normales Superiores, Institutos Normales Bilingües Interculturales y Colegios e Institutos Normales, según consta en el gráfico adjunto, "UBICACION DE LOS COLEGIOS E INSTITUTOS NORMALES DEL PAIS".

Son 18 Institutos Normales Superiores, 9 de los cuales creados en el año de 1.975 con el carácter de regionales y 9 creados con posterioridad; unos con criterios de cambiar la cobertura de servicio, otros por presiones políticas; algunos de ellos poseen ciclo básico.

Existen 4 Institutos Normales Bilingües Interculturales destinados a la formación docente de las zonas en donde hay predominio de población quichua y shuar, éstos son el No. 9 en Tena, el No. 17 en Cañar, el No. 18 en Limoncocha y el No. 30 en Bomboiza.

Los Colegios e Institutos Normales son 11, estos planteles son los que fueron restituidos a su función inicial, pero mantienen otros tipos de bachillerato.

De estas instituciones, los normales No. 22 "Manuela Cañizares" de Quito, No. 23 "Leonidas García" de Guayaquil, No. 31 "Eugenio Espejo" de Chone, forman maestros pre-primarios y primarios y el No. 28 "Manuel J. Calle" de Cuenca, tienen únicamente la formación docente para el nivel pre-primario.

Por regiones, los institutos normales se hallan ubicados: 18 en la Sierra, 10 en la Costa y 6 en el Oriente.

El funcionamiento de los institutos normales de la provincias de Loja y el Oriente está detallado en un cuadro estadístico actualizado - por el "Departamento de Formación Docente".

PROVINCIA DE LOJA

a. INSTITUTO: Instituto Normal No. 11 "CARIAMANGA"

	CURSOS	No. de Alumnos
CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	98
	2do.	126
	3ero.	155
POST- BACHILLERATO	1ero.	126
	2do.	31

b. INSTITUTO: Instituto Normal Indigenista No. 34 "SARAGURO"

CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	40
	2do.	32
	3ero.	34
POST- BACHILLERATO	1ero.	30
	2do.	--

c. INSTITUTO: Colegio Normal No. 35 "CIUDAD DE LOJA"

Este colegio es de reciente formación y se encuentra funcionando como normal a partir de este año. Cuenta con el primer curso de diversificado con 50 alumnos y el cupo para el año siguiente será de 90 alumnos.

PROVINCIA DE NAPO

a. INSTITUTO: Instituto Normal No. 9 "HERMANO MIGUEL" en Tena

	CURSOS	No. de Alumnos
CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	66
	2do.	53
	3ero.	39
POST- BACHILLERATO	1ero.	56
	2do.	44

b. INSTITUTO: Instituto Normal Bilingue No. 18 "AB. MARTHA B. DE ROLDOS" en Limoncocha

CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	17
	2do.	8
	3ero.	15
POST- BACHILLERATO	1ero.	8
	2do.	19

PROVINCIA DE PASTAZA

a. INSTITUTO: Instituto Normal No. 33 "CAMILO GALLEGOS" en La Shell

CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	58
	2do.	46
	3ero.	42
POST-BACHILLERATO	1ero.	42
	2do.	27

PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

a. INSTITUTO: Instituto Normal No. 10 de "MACAS"

	CURSOS	No. de Alumnos
CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	86
	2do.	55
	3ero.	38
POST-BACHILLERATO	1ero.	19
	2do.	22

b. INSTITUTO: Instituto Normal Bilingue No. 30 de "BOMBOIZA"

CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	33
	2do.	27
	3ero.	20
POST-BACHILLERATO	1ero.	10
	2do.	10

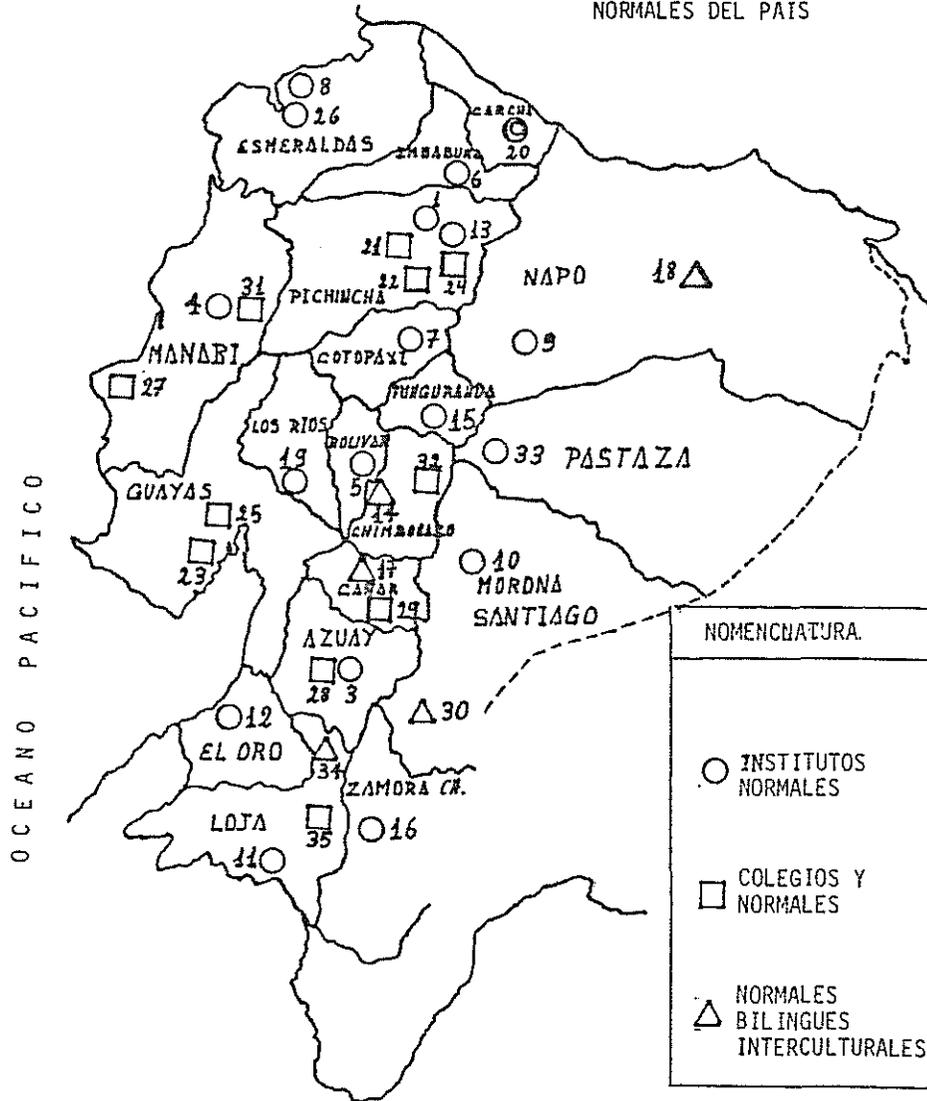
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

a. INSTITUTO: Instituto Normal No. 16 en "ZAMORA"

CICLO DIVERSIFICADO	1ero.	67
	2do.	36
	3ero.	26
POST-BACHILLERATO	1ero.	22
	2do.	32

Para efectos del proyecto planteado y como solución inmediata factible de realizarse, considero que existe el número suficiente de profesores normalistas para atender a las escuelas, especialmente unidocentes del sector rural de las provincias estudiadas.

UBICACION DE LOS COLEGIOS E INSTITUTOS  
NORMALES DEL PAIS



NOMENCLATURA	
○	INSTITUTOS NORMALES
□	COLEGIOS Y NORMALES
△	NORMALES BILINGUES INTERCULTURALES

S I E R A	1. I.N. "Pres. Jaime Roldós"	QUITO
	3. I.N. "Ricardo M. Tapia"	CUENCA
	5. I.N.	SAN MIGUEL
	6. I.N. "ALFREDO P. GUERRERO"	SAN PABLO
	7. I.N. "BELISARIO QUEVEDO"	PUJILI
	13. I.N. "MIGUEL F. CORDERO"	QUITO
	14. I.N. "JAIME R. AGUILERA"	C. MONJAS
	15. I.N.	BAÑOS
	17. I.N.	QUILLOA
	20. I.N. "CIUDAD SAN GABRIEL"	SAN GABRIEL
	21. CI. N. "JUAN MONTALVO"	QUITO
	22. CI. N. "MANUELA CAÑIZARES"	QUITO
	24. CI. N. "MARIA AUXILIADORA"	QUITO
	28. CI. N. "MANUEL J. CALLE"	CUENCA
	29. CI. N. "LUIS CORDERO"	AZOGUES
32. CI. N. "S. VICENTE DE PAUL"	RIOBAMBA	
34. CI.NBI. "INDIG. SARAGURO"	SARAGURO	
35. C.N. "CIUDAD DE LOJA"	LOJA	
C O S T A	4. I.N. "GRAL. ELOY ALFARO"	CHONE
	8. I.N.	ESMERALDAS
	11. I.N.	CARIAMANGA
	12. I.N.	S. ROSA
	19. I.N.	BABAHOYO
	23. CI. N "LEONIDAS GARCIA"	GUAYAQUIL
	25. CI. N "RITA LECUMBERRI"	GUAYAQUIL
	26. I.N. "LUIS VARGAS T."	ESMERALDAS
	27. CI. N "23 DE OCTUBRE"	MONTE-CRISTI
	31. CI. N "EUGENIO ESPEJO"	CHONE
O R I E N T E	9. I.N. "HERMANO MIGUEL"	TENA
	10. I.N.	MACAS
	16. I.N.	ZAMORA
	18. INBI. "ABG. MARTHA B. DE ROLDOS"	LIMONCOCHA
	30. CINBI.	BOMBOIZA
	33. I.N. "CAMILO GALLEGOS"	SHELL

### 1.3 ESTRUCTURA ORGANICA DE LOS INSTITUTOS

Para complementar el análisis de este proyecto, es necesario revisar la estructura orgánica de los institutos, las autoridades y organismos que dirigen y planifican la profesionalización docente.

De acuerdo con el reglamento especial de los institutos, estos planteles tienen las siguientes autoridades:

#### 1.3.1 Directivos

a. Rector, responsable directo de la función administrativa del plantel.

b. Vicerrector, segunda autoridad de la institución, responsable de la dirección técnica.

c. Inspector General, encargado de la disciplina de los alumnos, de la asistencia y puntualidad del personal docente, administrativo y de servicio.

#### 1.3.2 Organismos de Ejecución y Consultoría

a. Consejo Directivo, corresponsable de la administración técnica, financiera y presupuestaria de la institución.

b. Junta General de Directivos y Profesores, organismo consultivo y de asesoría.

c. Consejo de Coordinación Interdepartamental, integrado por el vicerrector que lo preside y los tres directores departamentales, se encarga del estudio y aprobación de los programas departamentales, así como la elaboración del Plan Institucional, distribución de trabajo y horarios.

d. Juntas de profesores de área, destinadas a planificar y programar las asignaturas para ser desarrolladas durante el año lectivo, revisar y reajustar temáticas que requieren un tratamiento interdisciplinario.

...

### 1.3.3 Departamentos Técnicos

1. Ciencias y técnicas con tres secciones: investigación, desarrollo académico y recursos didácticos; cuya misión primordial es la de propiciar la investigación y experimentación pedagógica en la escuela y/o jardín de experimentación, difundir los resultados, promover la capacitación y perfeccionamiento del personal docente, asesorar la elaboración y uso de recursos didácticos, la organización y uso de la biblioteca, de los laboratorios, gabinetes, talleres, centro de documentación que requiere el plantel.

2. Orientación y bienestar estudiantil, encargado de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las acciones de orientación y bienestar estudiantil en beneficio de los alumnos, padres de familia y comunidad en general; facilita la prestación de servicios médicos, dentales, primeros auxilios, solución a problemas personales de vivienda, alimentación y deportes. Este departamento funciona con dos secciones: Orientación Educativa y Bienestar Estudiantil.

3. Práctica Docente, integrado por el Consejo Ejecutivo, la supervisión de práctica docente y los jardines y/o escuelas de práctica. Este Departamento es responsable directo de la planificación, ejecución y evaluación de la práctica pedagógica de los alumnos maestros, la misma que se realiza conforme a un programa específico en los diferentes jardines y escuelas de práctica (completas, pluridocentes y unidocentes).

Revisada la estructura orgánica de los institutos, podemos percatarnos que existen departamentos técnicos, que van a coadyuvar a la práctica docente a emplearse, tales como: el Departamento de Ciencia y Técnica que propicia la investigación y experimentación pedagógica en las escuelas y jardines destinados para el efecto, así como la elaboración de planes y programas para el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil, que van a desarrollarse en los sistemas de orientación educativa y vocacional. El Departamento de Práctica Docente, en coordinación con los otros departamentos pondrá en ejecución la práctica pedagógica de los alumnos maestros.

Para mayor comprensión de los detalles que abarca cada uno de los departamentos técnicos, realizaré un estudio detallado en los acá pites posteriores.

## 2. SISTEMA DE SELECCION Y ADMISION DE ESTUDIANTES A LOS NORMALES

La selección y admisión de los estudiantes a los colegios e institutos normales del país, se realiza basada en expresas disposiciones lega les y reglamentarias, de acuerdo a lo estipulado en el art. 59 de la Ley de Educación, que dice: "La formación de profesionales docentes estará a cargo de las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educa - ción y de los colegios e institutos normales del país".

Estos últimos los colegios e institutos normales, tienen la finali - dad específica de preparar docentes para los niveles pre-primario y pri - mario.

En cuanto a los colegios e institutos normales, el Ministro fija los cupos de estudiantes, de acuerdo a la demanda nacional de este tipo de profesionales y a las disponibilidades del país.

El Reglamento General de la Ley de Educación, en su art. 200 dispone que el Ministerio normará la organización y funcionamiento de los cole - gios e institutos, así como de los jardines y escuelas de práctica docen - te, mediante un reglamento especial para los colegios e institutos norma - les.

### 2.1 REQUISITOS DE ADMISION

El Reglamento Especial para los colegios e institutos normales, so bre la admisión de alumnos al ciclo diversificado dice: La admisión de - alumnos al primer curso del ciclo diversificado en ciencias, especializa ción en educación, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requi - sitos:

1. Haber sido aprobado en el proceso de selección;

2. Presentar las certificaciones de matrículas y promociones en los tres cursos de ciclo básico;

3. Partida de nacimiento o cédula de identidad; y

4. Certificado de salud, conferido por el médico del plantel o por un centro de salud del Ministerio del ramo.

En los normales bilingües interculturales, a más de los requisitos anteriores, es indispensable dominar la lengua vernácula respectiva.

## 2.2 PROCESO DE SELECCION

El proceso de selección, de acuerdo al reglamento citado, indica lo siguiente:

Art. 110 El proceso de selección de los alumnos se realizará en el mes de julio en los planteles de régimen sierra y en febrero en los de costa, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

A las inscripciones tendrán derecho todos los aspirantes que hayan aprobado o se hallaren asistiendo al tercer curso de ciclo básico.

Art. 111 Se concederá matrícula en ciencias especialización educación a partir del segundo curso del ciclo diversificado y, en el post-bachillerato, únicamente a estudiantes que procedan de la misma especialización.

Art. 112 En el ciclo diversificado en ciencias especialización educación y en el post-bachillerato no concederá matrícula por tercera vez en el mismo curso.

Art. 113 Para la concesión de matrículas en el primer curso del post-bachillerato, los aspirantes deberán presentar el título de bachiller en ciencias especialización educación, o el acta de grado, debidamente refrendado.

### 2.2.1 Criterios para la selección

La selección de los alumnos para ingresar al primer curso del ciclo diversificado en ciencias especialización educación, se fundamenta en los siguientes criterio:

1. Edad, entrevista personal, pruebas de conocimiento y psicológicas.
2. Aplicación del sistema de percentilaje para utilizar los resultados de las pruebas de conocimiento y capacidad mental.
3. Otros que considere el Departamento de Orientación Educativa y aprobado por el Honorable Consejo Directivo.

### 2.2.2 Criterios para la edad de admisión

Respecto a la edad, se ha dejado a voluntad de los colegios e institutos normales del país, razón por la que se han tomado diversas decisiones al respecto, entre las principales anotamos las siguientes:

1. Los colegios e institutos normales ubicados en las grandes ciudades que tienen un exceso de aspirantes en relación al cupo otorgado, se ven en la necesidad de determinar un límite de edad de 18 años, esta medida si bien cierto permite reducir el número de aspirantes y contar en el futuro con maestros relativamente jóvenes para que cumplan eficientemente el rol a tenido su protesta legal por estar en contra de la Constitución de la República (que permite la gratuidad de la educación sin límite de edad ni de condiciones sociales y económicas).

2. Los colegios e institutos normales ubicados en pequeñas poblaciones no han señalado un límite de edad, porque, en algunos casos, no cuentan ni siquiera con el número de alumnos en relación al cupo de matrícula, por lo cual se ven forzados a recibir a estudiantes que oscilan entre 20 y 40 años, aunque están amparados por la Constitución de la República, no se puede asegurar que todos, una vez egresados sirvan

con responsabilidad y eficacia a tan noble y delicada misión del magisterio, especialmente, en los sectores rurales marginados.

### 2.2.3 Primer paso de selección: Entrevista personal

La entrevista personal es el primer encuentro formal entre el sicólogo y el aspirante, cuyo propósito es tener una visión inicial de cada aspirante, sobre ciertos aspectos que pueden ser identificados mediante la simple observación y el diálogo, como son los referentes a determinadas anormalidades de orden biológico, fisiológico y psicológico, intereses vocacionales y socio-económicos, por las que los interesados prácticamente quedarían al margen del proceso de selección; en cambio, aquellos que no adolecen de los problemas señalados, serían automáticamente inscritos y autorizados para rendir las pruebas de conocimiento y psicológicas en las fechas previstas por cada plantel.

De acuerdo a lo dispuesto por la respectiva Ley y Reglamento de Educación, la manera de hacer la selección y admisión de estudiantes es claramente definida y contempla los criterios que permiten seleccionar al aspirante por su vocación y capacidad; es, además, importante resaltar que la admisión a los normales bilingües interculturales, como un requisito indispensable se exige el dominio de la lengua vernácula - respectiva y, para nuestras provincias orientales es de primordial importancia, pues solventaría y facilitaría la educación de nativos.

## 3. PLANES Y PROGRAMAS PARA LA FORMACION DE MAESTROS PRIMARIOS

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Formación Docente, los planes y programas elaborados tienen el carácter de provisionales y son factibles de reformas.

En 1.980 se expide el plan de estudio de la formación docente de maestros primarios, así como los programas de cultura general y formación científica, con el carácter de experimental, durante cinco años lectivos.

En 1.982, se expide los programas de estudio restantes de las áreas

profesional y laboral, también con el carácter de transitorios hasta que realicen las innovaciones que Formación Docente considere pertinentes. Aclarando que estos instrumentos curriculares no serán aplicados a los institutos normales bilingües, toda vez que, dichos normales deberán responder a una programación específica que parta de la realidad y sus propios valores culturales; esta situación se dio únicamente en el Instituto Bilingüe Intercultural Shuar No. 30 "Bomboiza", el resto de colegios e institutos normales bilingües están aplicando el mismo plan y programas de los normales monolingües.

Esta programación unifica la preparación docente para todos los institutos normales del país, pero es de primordial importancia que los demás institutos bilingües acojan la iniciativa del Instituto Bilingüe Intercultural Shuar No. 30 "Bomboiza", que, por su forma suigéneris de preparar maestros para atender las modalidades en "presencia y a distancia, a diseñado un plan y programas de estudio, aprobado por autoridades del ramo, con el carácter de experimental.

### 3.1 LINEAMIENTOS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

El plan y programas de estudio se elaboraron basados en los siguientes lineamientos:

1. Situación socio-económica: toda persona medianamente instruida, con mayor razón un maestro ecuatoriano, está consciente de que vivimos en una sociedad capitalista, con fuertes resagos del sistema feudal que impera en nuestro país, pero, desde el auge bananero y del proceso de "reforma agraria", el plan y programas de estudio de formación docente de maestros primarios se elaboraron cn una orientación que permita formar un profesional que prepare la transformación de esta sociedad.

2. Parte Legal: Los aspectos legales, que sirvieron de fundamento para la elaboración del plan y programas de estudio, constan en el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura, expedido en 1978, que en lo concerniente a principios y fines de la educación expresa:

Art. 2 La educación se fundamenta en los siguientes principios:

- a. Es una función primordial del Estado, ejercida a través del Ministerio de Educación y Cultura.
- b. La educación oficial es laica.
- c. Es un derecho de los ecuatorianos, con la obligación de participar activamente en su desarrollo.
- d. El Estado garantiza la libertad de enseñanza; dentro de las normas establecidas en la Ley de Educación.
- e. Es un derecho de los padres de familia la elección de planteles educativos para sus hijos.
- f. Es obligatoria, tanto en el nivel primario como en el ciclo básico y el nivel medio; y
- g. La educación de los hijos es deber y derecho primario de los padres. El Estado vigilará el cumplimiento de este deber y facilitará el ejercicio de este derecho.

Art. 3 Son fines de la educación ecuatoriana:

- a. Formar al hombre con mentalidad innovadora, para que se constituya en factor del desarrollo nacional.
- b. Robustecer los valores morales y cívicos.
- c. Crear y desarrollar hábitos de investigación de trabajo y de responsabilidad.
- d. Desarrollar las aptitudes necesarias para la apre-

ciación y expresión del arte en sus distintas manifestaciones; y

e. Fomentar y enriquecer el acervo cultural auténticamente nacional, preservando su identidad.

### 3.2 OBJETIVOS DE FORMACION DOCENTE

1. Orientar la interacción de la escuela con la sociedad educativa nacional, regional o local, en una dinámica de participación comunitaria de educación y trabajo.
2. Formar en una concepción nacional, humanista, científica, técnica, democrática, crítica y creativa para la autorealización del hombre y la organización de una sociedad justa, dinámica, igualitaria, participativa y autodeterminante en el que se valore tanto el trabajo manual como intelectual,

### 3.3 PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO DIVERSIFICADO Y POST-BACHILLERATO

El siguiente plan de estudio que se encuentra vigente fue expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 5161 de 10. de agosto de 1984.

\*Anexo PLAN DE ESTUDIOS ... (hoja siguiente)

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CICLO DIVERSIFICADO Y POST-BACHILLERATO DE LOS  
COLEGIOS E INSTITUTOS NORMALES DEL PAIS

CDGO.	CAMPOS DE ESTUDIO	C U R S O S				
		DIVERSIFICADO			POST-BACHILLERATO	
		1°	2°	3°	1°	2°
I	CULTURA GENERAL					
01	Literatura y Redacción	4	3	3	-	-
02	Estudios Sociales	6	5	4	-	-
03	Sociología	2	2	-	-	-
04	Filosofía	2	3	-	-	-
05	Idioma Ext. y/o nativo	2	2	2	2	2
06	Educación Física	2	2	2	-	-
	SUBTOTAL	18	17	11	2	2 = 50 29%
II	FORMACION CIENTIFICA					
07	Matemáticas	3	3	2	-	-
08	Física	3	2	-	-	-
09	Química	3	2	-	-	-
10	Biología	2	3	-	-	-
11	Pedagogía	-	-	3	2	-
12	Psicología	-	2	2	2	-
13	Est. e Inv. Aplicativa a Educ.	2	2	3	-	-
	SUBTOTAL	13	14	10	4	- = 41 32%
III	FORMACION PROFESIONAL					
14	Fundamentos de la Educación	-	-	3	-	-
15	Curriculum	-	-	3	2	2
16	Evaluación Educativa	-	-	-	2	-
17	Antropología Cultural	-	-	2	2	-
18	Tecnología del mat. didáctico	-	-	-	2	-
19	Nuclearización para desarrollo	-	-	-	2	4
20	Orientación educativa	2	2	2	-	-
21	Didáctica de Castellano	-	-	-	4	-
22	Didáctica de Matemáticas	-	-	-	3	-
23	Didáctica de Estudios Sociales	-	-	-	3	-
24	Didáctica de Ciencias Naturales	-	-	-	3	-
25	Didáctica de Educación Física	-	-	-	2	-
26	Act.Prácticas y su Didáctica	-	-	2	2	-
27	Educación Artística y Didáctica	2	2	2	2	-
28	Legislación y Adm. Escolar	-	-	-	-	3
29	Práctica Docente	-	-	-	-	24
	SUBTOTAL	4	4	14	29	33 = 84 48%
	TOTALES	35	35	35	35	175 = 100%

Si bien estos programas tienen el carácter de provisionales y su aplicación no ha tenido el seguimiento apropiado, a pesar de las reformas de que ha sido objeto, al poner en vigencia este proyecto daría la oportunidad para realizar los cambios apropiados, de acuerdo al medio en que se va a experimentar, para lo cual contaría con la colaboración, sea de inspectores escolares o miembros del Ejército seleccionados en las unidades militares del sector, especialmente para las áreas rurales.

#### 4. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE ORIENTACION EDUCATIVA Y VOCACIONAL

La necesidad de orientar un trabajo eficiente por parte del Departamento de orientación y el personal que lo integra, nos permite interesarnos por lo que dice la Ley de Educación en el Capítulo I en su Art. 12.

##### 4.1 FUNDAMENTO LEGAL

Art. 12 "El ciclo diversificado procura la preparación interdisciplinaria que permita la integración del alumno a las diversas manifestaciones del trabajo y la continuación de los estudios en el ciclo post-bachillerato o en el nivel superior, atendiendo a los requerimientos sociales y económicos del país y a las diferencias y aspiraciones individuales.

Las diversas modalidades se organizan de acuerdo con las necesidades del desarrollo científico, económico y cultural del país, y aseguran con sentido integral la formación humanística y técnica".

El presente Art. 12 de la Ley de Educación se ve desarrollado en el Reglamento General de Educación en el Art. 19, Numeral 2) en el que expresa:

"Facilitar una formación HUMANISTICA, CIENTIFICA, TECNICA Y LABORAL, que permita al alumno desenvolverse en los campos INDIVIDUAL, SOCIAL Y PROFESIONAL".

Precisamente para la consecución de estas normas de tipo legal los colegios e institutos normales operan mediante estructuras técnicas de los departamentos, entre los que se encuentra el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil.

La función de este Departamento tiene, en el Reglamento Especial, como base el Art. 52 que hace referencia a los deberes y atribuciones, citando los siguientes literales:

- a. Diagnosticar para planificar, organizar, ejecutar y evaluar las acciones de orientación y bienestar estudiantil, en beneficio de los alumnos.
- b. Ofrecer el mejor ambiente educativo y la ayuda necesaria a los alumnos, para la prevención y solución de sus problemas personales y de estudios.
- c. Realizar investigaciones dentro del área de su competencia en coordinación con el Departamento de Ciencias y Técnicas.

#### 4.2 APLICACION DEL SISTEMA

Para facilitar esta información descriptiva se creyó de mucha importancia hacerla en sentido clasificado, es decir, iniciar con lo básico, que es proporcionar las facilidades espaciales de orientación; en otra parte se hacía necesario averiguar si los personeros responsables de este Departamento están funcionando con sujeción a las Leyes y Reglamentos, y si cumplen o no con los estatutos o manuales de ejecución para poder interpretar la tarea administrativa y legal.

Desarrollar un ambiente positivo que facilite algún tipo de prevenciones, es la responsabilidad de esta dependencia, el cumplimiento de estos lineamientos serían positivos si el personal que lo conforma está constituido por profesionales experimentados y responsables que dispongan de los materiales necesarios para que la tarea de ayuda y servicios tanto a la comunidad estudiantil, como también a la comunidad, sea efectiva.

## 5. DESCRIPCION DE LA PRACTICA DOCENTE

Para dar una información completa sobre el procedimiento que sigue el Departamento de "PRACTICA DOCENTE", pasaré a explicar detalladamente su organización, sus funciones, la práctica docente del alumno maestro y, por último, detallaré las limitaciones que tiene el sistema, y su proyecto de solución.

### 5.1 ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE PRACTICA DOCENTE

El desarrollo de la práctica docente de los alumnos de los colegios e institutos normales del país, está bajo la responsabilidad del Departamento de Práctica Docente, integrado por el Director, El Consejo Ejecutivo, el Cuerpo de Supervisores y los núcleos de práctica docente.

#### 5.1.1 El Director

El director es el coordinador general de la práctica docente y el responsable de la misma.

#### 5.1.2 El Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo es un organismo técnico, conformado por el director quien lo preside, un supervisor de la Dirección Provincial de Educación y representantes de los profesores supervisores y profesores orientadores de los tres tipos de escuelas; tiene como funciones reelevantes:

1. Elaborar un programa del departamento;
2. Arbitrar los recursos indispensables para cada realidad educativa; y
3. Evaluar las actividades desarrolladas.

#### 5.1.3 El Cuerpo de Supervisores

El Cuerpo de Supervisores de Práctica Docente, está integrado por los profesores especialistas en Pedagogía, Currículo, Nuclearización

para el Desarrollo Rural, Legislación y Administración Escolar; su función es técnica, encaminada a dar asesoramiento sistemático y permanente a los alumnos maestros en las distintas fases del proceso, fundamentalmente sobre planes de lección, desarrollo comunitario, libro de experiencias vivenciales, elaboración de materias, etc.; esta labor lo desarrollan en coordinación con los profesores orientadores.

#### 5.1.4 Los Núcleos de la Práctica Docente

Los profesores orientadores de práctica docente, son los que trabajan en el núcleo escolar conformado por escuelas completas, pluridocentes y unidocentes, quienes reciben una bonificación mensual, durante los meses que realizan el trabajo de orientación, a excepción de quienes reciben el funcional por esta responsabilidad.

A más de realizar las actividades antes mencionadas en coordinación con los supervisores, tienen que efectuar clases de demostración.

### 5.2 EJERCICIO DE PRACTICA DOCENTE

La práctica docente se realiza durante el segundo curso de post-bachillerato, distribuido de la siguiente manera:

#### 5.2.1 Tipo de Práctica

Este tipo de práctica se realiza en el primer trimestre en un sólo grado de escuela completo, un día por semana, mediante la cual se procura:

1. Familiarizar al alumno en el ambiente escolar.
2. Propiciar su participación en programas curriculares organizados por la comunidad. Las principales actividades que realiza el alumno maestro en este período, para alcanzar los objetivos antes señalados, están puntualizados en las fichas de evaluación.

### 5.2.2 Práctica Parcial

Esta modalidad se realiza en el segundo trimestre, en dos días a la semana en escuelas completas y pluridocentes.

Este tipo de práctica se hace en un sólo grado, pero siempre procurando rotar en los tres ciclos.

Durante este trabajo el alumno maestro empieza a poner en práctica las teorías didácticas recibidas en las aulas del normal y a adquirir destrezas docentes, a través de la planificación, ejecución, evaluación de planes didácticos y la observación de las clases de demostración.

### 5.2.3 Práctica Integral

Esta práctica se desarrolla en el tercer trimestre durante los cinco días laborables, más los sábados y domingos cuando tienen que cumplir acciones de desarrollo comunitario.

En este período, el alumno tiene la oportunidad de practicar en escuelas pluridocentes y unidocentes, con técnicas de trabajo específicas.

## 5.3 EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE

La "evaluación" de la práctica docente de los alumnos maestros se realiza mediante guías y fichas aprobadas por el Departamento de Formación Docente, de acuerdo a las siguientes normas establecidas en el Reglamento Especial:

### 5.2.1 Fichas de Evaluación 1, 2, 3 y 4

1. Las guías y fichas serán llenadas con la presencia del alumno maestro por el profesor orientador y el supervisor, cuando éste ha ya asistido a la práctica.

2. La calificación trimestral será el promedio de las notas asignadas en las diferentes fichas y, por tanto, no habrá examen trimestral.

3. Los alumnos que no hubieren logrado un promedio de quince en los tres primeros trimestres, deberán rendir una clase práctica supletoria, dentro de sesenta y dos horas después de conocido el promedio anual, cuya calificación promediada con la media aritmética de los tres trimestres será de doce o más, para ser promovido.

El promedio de las evaluaciones parciales del trabajo comunitario en desarrollo constituirá el veinte y cinco por ciento de la calificación del tercer trimestre de práctica docente.

#### 5.4 LIMITACIONES Y DIFICULTADES DE LA PRACTICA DOCENTE

La organización y desarrollo de la práctica docente tiene ciertas limitaciones y dificultades que han impedido su normal funcionamiento, entre ellas anotamos las siguientes:

##### 5.4.1 Designación de Núcleos Escolares de Práctica Docente

Hasta la presente fecha no se ha expedido el Acuerdo Ministerial, mediante el cual se designe las escuelas que deben integrar los núcleos escolares de práctica docente, a pesar que sendas comisiones integradas por el Director del Departamento de Práctica Docente de cada Normal, un Supervisor de la Dirección Provincial de Educación y un Funcionario del Departamento de Formación Docente, presentaron los informes sobre la selección de las escuelas, los mismos que sirvieron de base para que el Departamento de Formación Docente prepare y presente a las autoridades ministeriales el proyecto de acuerdo respectivo.

Esta situación ha impedido la organización y funcionamiento legal y reglamentario del Consejo Ejecutivo, así como ha obstaculizado al cumplimiento de las funciones que le corresponde al Director del Departamento de Práctica Docente.

En estas condiciones, en la mayoría de los colegios e institutos normales del país, no se ha logrado unificar criterios técnico-pedagógicos entre el personal docente del normal y los maestros que laboran en las escuelas, puesto que estos últimos dependen técnica y administrativamente de las direcciones provinciales de educación, y no se sujetan a las indicaciones emanadas por el Instituto. Este hecho ha degenerado en una formación docente inadecuada de nuestros alumnos maestros, quienes en reiteradas ocasiones han protestado, con mucha razón, sobre estas situaciones anómalas, exigiendo al mismo tiempo soluciones inmediatas.

#### 5.4.2 Designación de Profesores Supervisores y Orientadores

En muchos casos se ha expedido nombramientos de profesores supervisores y profesores orientadores al margen de los requisitos estipulados en el Reglamento Especial, con lo cual se ha dado paso a la improvisación y al entorpecimiento para el cumplimiento de tan compleja y delicada función, como es el asesoramiento técnico pedagógico.

Así mismo existe una marcada discriminación en la parte económica, mientras el 23% de profesores orientadores tienen el 60% de funcional, el 77% recibe una bonificación irrisoria de S/. 1.500,00 por mes trabajado, que no ha variado desde 1975.

#### 5.4.3 Tiempo de Práctica Docente

El tiempo destinado para la práctica docente, que es de apenas 80 días (parte del segundo año post-bachillerato), resulta extremadamente reducido, lo cual se cumple con una distribución inadecuada.

Destinar todo el primer trimestre para la práctica de observación y ayudantía, resulta un tiempo excesivo, en relación a la importancia que reviste la práctica parcial e integral.

En cambio, la práctica integral, modalidad en la cual el futuro maestro va a adquirir una formación, que las necesidades históricas así lo exigen para que pueda atender los sectores rurales y rurales margi

nales, apenas tiene tres meses de los cuales debe restar el tiempo destinado al mal concebido "Plan de Desarrollo Comunitario", puesto que este trabajo no le corresponde a él, sino, a los miembros de la comunidad de la cual es un elemento de apoyo, además, tiene que disminuir el número de prácticas por las actividades de "finalización de año" que organizan las escuelas.

#### 5.5.5 Evaluación de la Práctica Docente

La evaluación de la práctica docente es eminentemente participativa con la presencia del alumno maestro, el profesor orientador y el supervisor, cuando éste haya asistido a la práctica. Las fichas de "evaluación" no son confiables, puesto que una gran cantidad de ellas son ambiguas y así, lo único que se llega es a medir y no a evaluar.

### 5.5. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LA PRACTICA DOCENTE

Del análisis correspondiente al Departamento de la Práctica Docente, se establece los tres tipos de ejercitación que se programa para los alumnos normalistas en el segundo curso del post-bachillerato, los mismos que, de cumplirse a cabalidad, proporcionarían una metodología eficiente para una formación completa del alumno profesor, sin embargo, de las limitaciones y dificultades expuestas por el Departamento correspondiente, se expresa que no se dispone de las escuelas que constituyan el núcleo experimental.

#### 5.5.1 Proyecto Inicial de Solución

Según el estudio de este problema, se puede acoger, como parte inicial del proyecto, la práctica docente en las escuelas unidocentes que corresponden al sector rural, especialmente para el tercer período, para lo cual se contaría con la colaboración de las unidades militares, inclusive para el control y evaluación del alumno-maestro, satisfaciendo así otra de las limitaciones que tiene el sistema en el caso del nombramiento de supervisores.

Es importante indicar que este proyecto inicial puede ser puesto en práctica a través de la coordinación directa entre el Director del Instituto Normalista y la Autoridad Militar correspondiente, de acuerdo a su ubicación y, desde luego, una vez que se haya aprobado el proyecto por la máxima autoridad militar.

#### 5.5.2 Proyecto Fundamental

Para llevar a cabo el proyecto fundamental de poner en vigencia el "AÑO DE EDUCACION RURAL", se requiere inicialmente cumplir con todos los procedimientos legales exigidos por los ministerios correspondientes.

Posteriormente y, como complemento indispensable, se requiere de una planificación integrada por los representantes de las dos instituciones, para determinar los detalles que den la oportunidad de poner en ejecución este proyecto en el más corto plazo; de esta manera se completaría la profesionalización del alumno-maestro, que vaya a optar el título correspondiente.

#### 5.5.3 Personal de Evaluación

Finalmente, para satisfacer las condiciones de evaluación, los mismos representantes nombrarán por intermedio de los supervisores de educación, o a través del personal militar idóneo a los profesionales debidamente preparados para el ejercicio de esta delicada y responsable función.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. CONCLUSIONES:

1. Del análisis de los Fundamentos Legales, relacionados con la Educación Pública, se establece que el Ejército tiene la facultad para colaborar con el DESARROLLO EDUCATIVO DE LAS PROVINCIAS DE LOJA Y LA REGION ORIENTAL.
2. La estructuras administrativa del Ministerio de Educación establece una centralización de la planificación de control y evaluación del sistema y la descentralización de la ejecución, que está a cargo de las Direcciones Provinciales de Educación con amplias atribuciones.
3. La irregular administración y organización escolar se observa con mayor incidencia en el medio rural de las provincias de Loja y la Región Oriental.
4. Los programas de estudio existentes no se han planificado adecuadamente para su aplicación en el medio rural.
5. Existe el número suficiente de estudios para la solución de los problemas educativos en el sector rural, con la formación de "Núcleos Escolares Rurales" para la capacitación de profesores, organización y participación comunitaria.
6. El analfabetismo en la región rural y selvática es uno de los problemas de gran magnitud en nuestro país y requiere de planes, y medios económicos suficientes para dar una solución integral.
7. El Ejército, como una de las instituciones fundamentales del Estado está en condiciones de coadyuvar para la ejecución de este proyecto, especialmente en los sectores rurales de las provincias de Loja y la Región Oriental.

8. En el ámbito rural, especialmente en los lugares fronterizos, se observa que, en su mayoría, las escuelas son unidocentes, no disponen de locales apropiados y de los medios y recursos necesarios y suficientes para su desarrollo.
9. El número de escuelas que funcionan aledañas a los repartos militares, especialmente del sector rural, son muy numerosas, por tanto, no todas pueden estar a su alcance para proporcionar el personal y el auxilio material que necesitan. De otra manera, afectaría a su misión fundamental; en consecuencia, el apoyo del Ejército en estas regiones está limitado a las escuelas que están localizadas en sus campamentos.
10. Una solución integral para el desarrollo educativo de las provincias de Loja y la Región Oriental, sería la implantación de un año de práctica rural obligatoria para los estudiantes normalistas que están por titularse.
11. El apoyo del Ejército a este proyecto, estaría orientado a brindar las facilidades de alojamiento, alimentación y transporte al personal de profesores designados, a fin de que puedan cumplir eficiente mente su labor educativa.

## 2. RECOMENDACIONES:

1. Es necesario que el Ministerio de Educación, a través de sus departamentos correspondientes, ponga mayor empeño en la ejecución de los planes y programas de educación rural, para acelerar la solución integral del problema.
2. Es indispensable que los programas de educación para el medio rural sean modificados, de acuerdo a las características de cada región.
3. Conviene que el Gobierno opte una política que de la solución integral al problema de la educación rural, aprovechando la coyuntura de organismos nacionales y extranjeros.
4. Es recomendable la coordinación entre los Ministerios de Educación y Defensa para determinar el apoyo que el Ejército esté en condiciones de brindar para poner en ejecución los programas existentes.

B I B L I O G R A F I A

UTILIZADA EN EL TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

1. LIBROS

- Flores, Luis. Diseño de Investigación Educativa. Quito: Editorial Siembra, 1.982.
- Best, Jhon. Como investigar en educación. 7a. ed. Madrid: Ediciones Morata, 1.978.
- Van Dalen y Meyer William. Manual de Técnica de la investigación educativa. Barcelo - Buenos Aires: Ediciones PAIDOS, 1.981.
- Constitución de la República. Actualizada, enero de 1.988 Quito-Ecuador.
- Ley y Reglamento de Educación y Cultura. Actualizada a noviembre de 1.987 Quito - Ecuador.
- Planes y Programas de Estudio. Nivel Primario, Normas para la evaluación educativa. Quito - Ecuador 1.987.

2. APUNTES

- Ministerio de Educación y Cultura. Proyecto ECU/78/012 Fortalecimiento de la nuclearización educativa para el desarrollo rural, Quito - Ecuador, 1.981.
- Casa de la Cultura Ecuatoriana, Revista de la Academia Ecuatoriana de la Educación, Quito, 1.980.
- Ministerio de Educación y Cultura. Estadísticas de la Educación en el Ecuador. 1.987, Quito - Ecuador.
- Ministerio de Educación y Cultura; Departamento de Formación Docente de la Dirección Nacional de Educación Regular y Especial. Quito, 1.988.

3. OTROS

Ecuador - Ministerio de Defensa. Información proporcionada por los Centros Educativos del Ejército y de las Brigadas: "loja", "Napo", "Pastaza" y Agru

pamiento "Condor". Quito, 1.988.

Ecuador - Encuestas realizadas a funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. Quito, 1.988.

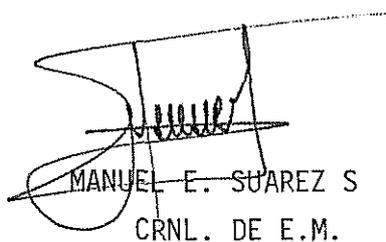
L I S T A D E G R A F I C O S

1. Evolución de la Nuclearización
2. Organigrama de las Unidades Educativas del Ejército
3. Ubicación de los colegios e institutos normales del país.

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de es  
te Trabajo, de su Bibliografía y Anexos, como artículo de la Revista o  
como artículo para Lectura Seleccionada.

Quito, junio de 1.988



MANUEL E. SUÁREZ S  
CRNL. DE E.M.